

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA
PÚBLICO "ATALAYA"



Proyecto Educativo Institucional 2022-2027

Atalaya

Región Ucayali

RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2022-DIESTPA
ATALAYA - REGION UCAYALI-PROVINCIA DE ATALAYA
DRE UCAYALI

Atalaya, 28 de junio 2022.

VISTO

La directora general del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Atalaya de la Provincia de Atalaya, Región Ucayali, la Propuesta del Proyecto Educativo Institucional 2022-2027, del IESTP “Atalaya”, presentado por la comisión encargada de su actualización.

CONSIDERANDO;

Que la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Institución de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes en el Art. 33° Funciones del director general, en el inciso a, menciona la función de conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional y el DS. N° 010-2017-MINEDU, en su Art. 6° Lineamientos académicos generales regula las actividades Tecnológicas, RVM. N° 227-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica de las condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de Licenciamiento.

Que, el PEI ha sido formulado/actualizado por la Comisión de formulación/actualización de los documentos de gestión del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Atalaya” – Ucayali.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2022-2027 del Instituto de Educación Superior tecnológico Público “Atalaya”.

Artículo 2º. - ENCARGAR a Secretaría Académica y demás actores cumplir con eficiencia y puntualidad la ejecución de las acciones planificadas en el PEI 2022-2027.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.


Ing. Augusto E. Hapullima Bardales
Director General
I.E.S.T.P. “ATALAYA”

AUTORIDADES - 2022

Directora General:

ING AGRON. AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES

Unidad Académica:

ING AGRON MARIA ENITH MELENDEZ CORDOVA

Unidad Administrativa:

Lic. JUNIOR LINO ZEVALLOS

Secretaría Académica:

Mag. MELINA OLENKA TORRES DIAZ

Unidad de Bienestar y Empleabilidad:

Tec. KARINA ERLITA ENCISO RIVERA

Coordinador Académico:

ING ZOOT. LINDA YSAURA MARCOS PATRICIO

El presente Proyecto Educativo Institucional fue elaborado con la participación y aportes de los estudiantes, docentes, coordinadores, directivos y egresados de nuestra querida Institución.

Expresamos nuestro agradecimiento por el compromiso, esfuerzo y dedicación que demuestran día a día para el logro de nuestros objetivos.

Proyecto Educativo Institucional 2022-2027

IESTP ATALAYA

Distrito de Raymondi, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali – Perú

[iatalaya.edu.pe.](mailto:iatalaya.edu.pe)

tecatalaya@hotmail.com

Presentación

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del IESTP Atalaya, para los años 2022 – 2027, es el resultado de la construcción participativa de los miembros de la comunidad educativa; directivos, docentes, estudiantes y egresados de los distintos programas de estudio.

Tiene por finalidad servir como una herramienta de gestión orientando a largo plazo, el desarrollo sostenible de nuestra institución, reafirmando el compromiso de brindar un servicio educativo de calidad acorde con las necesidades locales, regionales y nacionales, así como la consolidación de una formación integral en lo personal, social y profesional de nuestros estudiantes.

El presente documento responde a la necesidad de planificar estratégicamente para garantizar un trabajo más eficiente, eficaz, efectivo, responsable y de mejor calidad, puesto que se proponen cambios progresivos importantes y necesarios para articular el trabajo Tecnológico, institucional y administrativo en función a los fines y objetivos de la Institución. Además de generar el involucramiento y compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa, asumiendo responsabilidades compartidas; recordando siempre la realidad lingüística y cultural de la región.

Nuestro propósito ha sido el de articular una visión y misión, dotada de estrategias, objetivos estratégicos y actividades que afiancen el desarrollo de la institución, potenciando su rol social y su aporte a la comunidad local y regional en virtud de su condición de Institución de Educación Superior Tecnológica.

ING. AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES

Director(a) General

Tabla de contenido

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2022-/DGIESTPA	2
I.- DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	7
1.1.- Datos generales de la institución.....	7
1.2.- Historia de la institución	7
1.3 Características de Infraestructura y equipamiento:.....	9
II.- INTRODUCCIÓN	10
III.- DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO	13
3.1. Diagnostico del contexto interno y externo de la institución: FODA	13
3.2 Diagnostico del contexto externo de la institución.....	36
3.2.1 Diagnostico del territorio e identificación de prioridades según la demanda educativa.....	36
4.1 Misión	51
IV.- MISIÓN Y VISIÓN	51
4.2 Visión.....	51
V.- PRINCIPIOS Y VALORES.....	52
5.1 Principios.....	52
5.2 Valores institucionales	53
VI.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	54
VII.- ACCIONES ESTRATÉGICAS.....	57
VIII.- METAS MULTIANUALES.....	58
IX.- PROUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	61
FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	61
IX.- PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	76
9.1 Mapa de procesos de la institución	76
9.1.1 Procesos estratégicos	77
9.1.2 Procesos misionales	78
9.1.3 Procesos de soporte	79
9.2 Estructura organizacional.....	81
9.3 Directrices de gestión institucional.....	83
X.- PROPUESTA PEDAGÓGICA	86
Principios Tecnológicos	86
XI.- MONITOREO Y EVALUACIÓN.....	89
11.1 Monitoreo de la implementación del PEI	89
11.1.1 Métodos y herramientas.....	89
11.1.2 Procesamiento y análisis	89

11.1.3 Uso y comunicación de resultados	90
11.2 Evaluación del PEI	90
11.2.1 Estudio a emplear en evaluación final	90
11.2.2 Métodos y herramientas	91
Matriz del monitoreo del PEI	92
Evaluación de Resultados del PEI	97
INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI (Indicar periodo)	
CORRESPONDIENTE AL AÑO.....	103
2. Análisis contextual	103
3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados	103
4. Propuestas para mejorar la estrategia	103
5. Conclusiones y recomendaciones	104
6. Anexos	104
XII.- ANEXOS	105
12.1 Convenios institucionales:	105

I.- DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN

1.1.- Datos generales de la institución

INSTITUCIÓN	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ATALAYA”
Tipo de gestión	Público
Código Modular	0734103
Código de Local	501115
Dirección del Instituto	Carretera a Aerija Km 1.5
Distrito	Raymondi
Provincia	Atalaya
Región	Ucayali
Página Web	iatalaya.edu.pe
Correo electrónico	tecatalaya@hotmail.com
Directora General (e)	Ing Agron. AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES
Jefe de Unidad Académica	Ing Agron. MARIA ENITH MELENDEZ CORDOVA
Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	Tec. KARINA ERLITA ENCISO RIVERA.
Jefe del Área de Administración	Lic. JUNIOR LINO ZEVALLOS
Secretario Académico	LIC. OLENKA MELINA TORRES DIAZ
Turno	MAÑANA Y NOCHE
Documentos de Creación, reapertura y conversión	• RM N° 117-88-ED
Documento de revalidación	• RD N° 0659-20006-ED • RD N° 0829-20006-ED
Tipo de Gestión	PÚBLICA
Programas de estudios	ENFERMERIA TÉCNICA - PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SECRETARIADO EJECUTIVO – CONTABILIDAD - CONSTRUCCIÓN CIVIL

1.2.- Historia de la institución

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Atalaya” fue creado con **Resolución Ministerial N° 117-ED-88**, el **09 de febrero de 1988**, con la carrera profesional de AGROPECUARIA. El 23 de abril de 1989, con Resolución Directoral Departamental N° 1038 el **Prof. MARCOS EDGAR RIOS PEZO Y AL ING. JUAN PONTE DOMÍNGUEZ**, asumen el cargo de **DOCENTES ESTABLES**, con 40 horas cronológicas en el Instituto Superior Tecnológico de Atalaya.

El **31 de julio de 1990**, según **Resolución Directoral Regional N° 0853**, a partir del **1° de abril de 1990**, encargan al Ing. **JUAN PONTE DOMÍNGUEZ**, la **DIRECCIÓN** del ISTA. Siendo los primeros docentes de esta casa superior de estudios los siguientes profesionales:

- ✓ **MARISOL VALERA CÍVICO**
- ✓ **ANTONIO ELINORA PÉREZ RÍOS**
- ✓ **ELISEO RETUERTO SUSANIVAR**
- ✓ **JAVIER VILLACORTA RIOS**
- ✓ **FELIX ANTONIO MEGO ACUÑA**
- ✓ **BENEDICTO CABRERA SAAVEDRA y**
- ✓ **HOMER VASQUEZ SAAVEDRA.**

Así mismos esta casa de estudios tuvo como directores a los siguientes profesionales:

- JULIAN ROBERTO PEREZ SOTO. En el año 1992
- FELIX ANTONIO MEGO ACUÑA, en el año 1993.
- JUAN CARLOS RIOJA TARICUARIMA, en el año de 1998.
- HERNAN HERMES CORTEZ TAMAYO, en los años 1999, 200, 2001
- FELIX ANTONIO MEGO ACUÑA, en el año 2002.
- JULIO CESAR GONZALES COTRINA, en el año 2003
- **JUAN CARLOS RIOJA TARICUARIMA**, en el año 2004
- CARLOS DOMENICO RUIZ Y TUESTA en los años 2005 y 2006.
- MARIA ZORAIDA VASQUEZ GARCIA, en el año 2007.
- JORGE FERNANDO DEL AGUILA BARBARAN en el año 2008
- CARLOS SANTIAGO VARGAS SAAVEDRA, en el año 2008
- MARIA ZORAIDA VASQUEZ GARCIA, desde el 2009 hasta el año 2012.
- JUAN CARLOS AREVALO VELA, en el año 2013.
- CARLOS DOMENICO RUIZ Y TUESTA, en el año 2014.
- **JUAN CARLOS RIOJA TARICUARIMA**, los años 2015, 2016, 2017 y 2018.
- JIMNER ALTAMIRANO CORAL en los años 2018 y 2019.
- JOEL TENAZOA RIOS en el 2022
- AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES en los años 2021 y 2022.

Así mismos posteriormente se fue incrementado las carreras a ofertar en nuestra institución y es como sigue:

- CON **R.D. N° 0804-91-ED**, se crea la carrera profesional de **ENFERMERÍA TÉCNICA**, el **04 de noviembre de 1992**.
- Con **OFICIO N° 1995-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP**, de fecha **09 de setiembre del 2014**, **AUTORIZAN EL FUNCIONAMIENTO DE TRES CARRERAS PROFESIONALES**, la cual fue recepcionado en secretaria del Instituto el 15/06/2014 con N° de Registro 188.
 - ✓ Construcción Civil 06 semestres 60 meta anual
 - ✓ Contabilidad 06 semestres 60 meta anual
 - ✓ Secretariado Ejecutivo 06 semestres 60 meta anual
- El **07 de abril del 2015**, con **RDR N° 000303-2015-DREU**, **AUTORIZAN EL USO DEL NUEVO LOCAL DEL IESTA**, **INCREMENTAN LAS METAS DE ATENCION** del IESTPA, en la localidad de Bolognesi, Distrito de Tahuanía, Provincia de Atalaya, las carreras profesionales de:
 - ✓ Construcción Civil 30 vacantes
 - ✓ Contabilidad 30 vacantes

1.3 Características de Infraestructura y equipamiento:

El tecnológico de Educación Superior Tecnológico Público de Atalaya en la actualidad cuenta con infraestructura en buen estado de conservación, adecuada a las recomendaciones del MINEDU, a través de la verificación externa. Cuenta con 09 aulas, 01 biblioteca, 01 laboratorio de cómputo, 01 oficina de dirección general, 01 ambiente para las oficina de gestión pedagógica, 01 espacio para secretaria administrativa, 01 sala de docentes, 01 auditorio, 01 laboratorio de suelos, 01 tópico institucional, 01 oficina de administrativo, 01 loza deportiva múltiple, 01 patio de honor, 18 servicio higiénicos, 01 almacén, 01 laboratorio de peces, 01 laboratorio de ciencias, 01 taller topográfico, 06 piscigranja (05 habilitados y 01 desuso), 01 porqueriza (05 cerdos), 01 maloka, 01 cocina, 01 galpón de pollos Todo ello hace un total de más 37,769 m2.y el Centro Experimental carretera aerija “Santa Rosillo”, hace un total de 601 Ho. 0,580 M2

También disponemos de 09 computadoras, 09 de impresoras, 03 equipos multimedia, 01 fotocopadoras, 01 equipo de sonido, 10 escritorio de madera, 264 carpeta unipersonal de madera, 06 mesa de madera grandes, 67 sillas de madera, 121 silla de plasticos, 10 mesa de madera chico, 01 silla de rueda y más de 435 libros en la biblioteca principal.

II.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es el principal ordenador de la planificación estratégica de la IESTP, la misma que nos permite orientar los procesos educativos, la gestión eficiente y la evaluación de los mismos, que se desarrollan en nuestra Institución Educativa para propiciar un entorno favorable para la construcción de los aprendizajes y la mejora continua.

Considerando el carácter articulador del presente PEI, su principal objetivo es que todos los planes, instrumentos, manuales u otras herramientas de gestión y Tecnológicas que se empleen para lograr la formación integral de los estudiantes, estén alineados a este documento. Para ello, cada componente del PEI permite dar los principales lineamientos para la elaboración de cada uno de los planes, instrumentos u otros que sean necesarios.

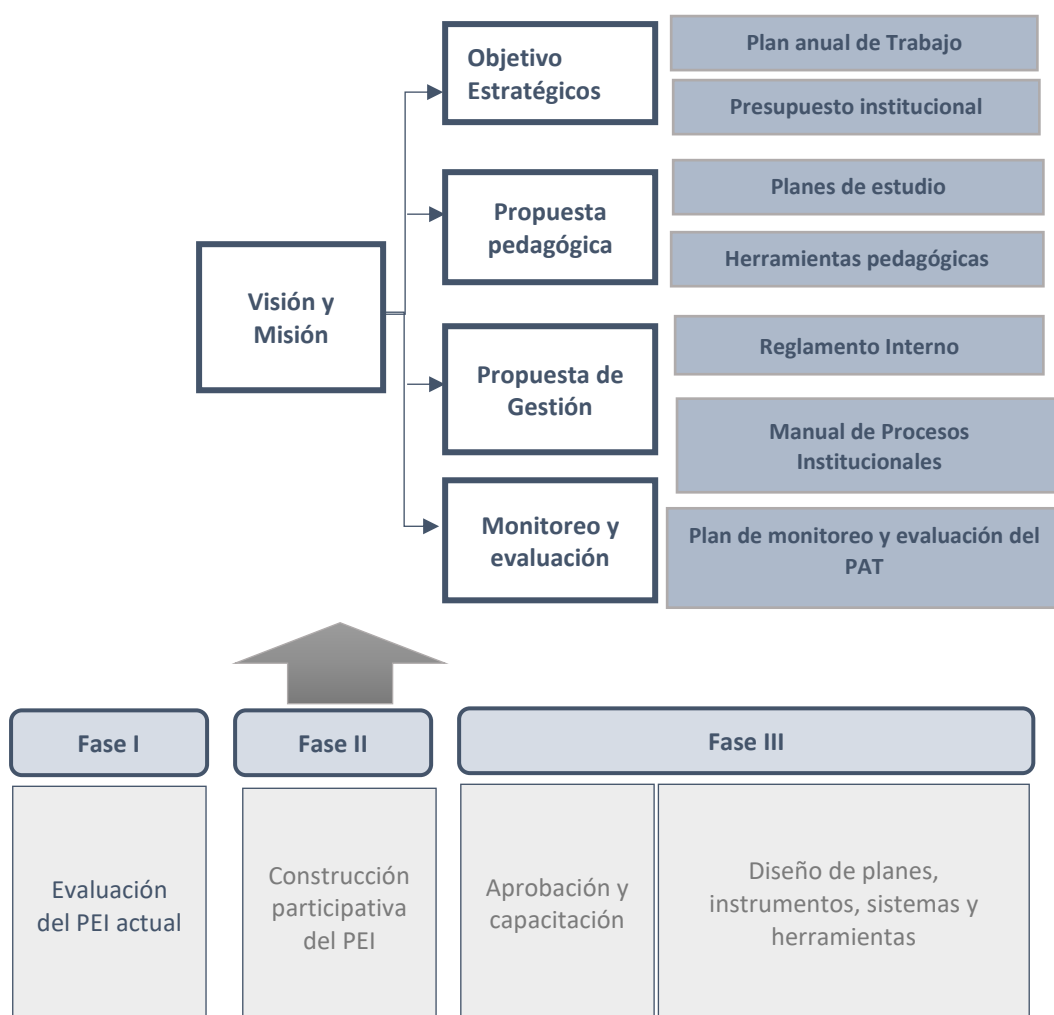


Figura 1. Proceso metodológico para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional y su articulación con otros documentos de gestión.

Además de entender la importancia del PEI y su relación con los otros documentos institucionales, es necesario conocer y saber el proceso de construcción por el cual se transitó para lograr obtenerlo.

En una primera fase, el PEI que rige hasta el presente año, pasó por un proceso de evaluación, el cual se realizó de manera participativa, teniendo en cuenta las opiniones internas (equipo directivo y administrativo, docentes y estudiantes) y externas (egresados y empleadores) para lograr una mirada integral. Se buscó identificar tanto los avances como las limitaciones de nuestro PEI.

Seguidamente, con los resultados de la evaluación, se inicia la segunda fase. En esta etapa, luego del análisis sobre los resultados de la evaluación y lecciones aprendidas, se procedió a elaborar la visión y misión, y a realizar la construcción del FODA. Con estos tres elementos desarrollados, se planteó los objetivos y las estrategias, acompañadas de las metas e indicadores de monitoreo y evaluación. Asimismo, en esta fase, se desarrolló la identificación de los procesos clave, a través de la construcción del mapa de procesos, y la propuesta de una futura organización institucional; y se ajustó el enfoque Tecnológico que regirá en adelante para la formación de los estudiantes en los diferentes programas de estudios y la formación en servicio para los profesionales que deseen acceder. Todo este proceso se realizó a través de reuniones, consultas y revisiones del documento, en los cuales participaron directivos, docentes y estudiantes.

Finalmente, una vez aprobado el PEI a través de un acto resolutivo, todos los equipos de la institución (directivos, administrativos, docentes y estudiantes) estarán en un constante proceso de orientación para mejorar sus capacidades garantizando la aplicación adecuada del PEI y los diferentes planes, herramientas, instrumentos u otros que se deben desarrollar para el logro de los objetivos estratégicos a través de sus Acciones estratégicas.

III.- DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO

3.1. Diagnóstico del contexto interno de la institución: FODA

TIPO DE PROCESO	PROCESO NIVEL CERO	FORTALEZA	DEBILIDAD	AMENAZA	OPORTUNIDAD
ESTRATÉGICO	Gestión de la Dirección	La institución cuenta con docentes, directivos y personal administrativo con interés, decisión, buena disposición y voluntad para alcanzar los objetivos institucionales acordados. Todo ello, conlleva el impulso al desarrollo institucional. Se promueve una participación activa y en democracia para la toma de decisiones de la Institución. La dirección práctica una articulación adecuada y permanente con la DREU, comunidad educativa, entre otros. Director con perfil profesional adecuado para el puesto.	Insuficiente planificación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión. Limitadas auditorías internas en la institución. escasos convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas. Desconocimientos y mala aplicación de las funciones de las diferentes áreas de la institución.	Normativas con requisitos muy exigentes para el cargo de director. Cambios continuos de los directores por funciones.	Existe presupuesto en la DREU / Minedu para la plaza de director. Buena articulación con las entidades públicas para la generación de actividades en conjunto. Nuevas empresas privadas para realizar alianzas estratégicas.
MISIONAL		-Plana docente con perfil técnico profesional idóneo al programa de estudios. -Se cuenta con plataforma virtual didáctica, con información actualizadas	-Escasa actualización en el Uso de las TICs de algunos docentes y estudiantes. -Insuficiente equipamiento del taller de cómputo,	Desvalorización de nuestros egresados, por falta de empoderamiento en las competencias	Incremento de la demanda de productos no tradicionales -Creciente demanda de egresados de

	Formación Académica	de los diferentes programas d estudio que se oferta. -Escasos docentes con espíritu de superación y compromiso con la institución.	-Falta el 60% de actualización de los planes de estudio. Deserción de estudiantes por causas económicas en los diferentes programas de estudios. Insuficiente equipamiento para el desarrollo adecuado de los programas de estudios (equipos de multimedia, pantallas LCD, etc) -Biblioteca física desactualizada Insuficiente fortalecimiento de las competencias pedagógicas para los docentes	específicas y de empleabilidad, en los diferentes programas de estudio. Crisis económica que pone en riesgo la continuidad de los estudiantes débil cobertura de internet que no permite el desarrollo de las actividades virtuales.	darse la activación económica. -IESTP ubicado en una zona de grandes proyectos de inversión, que permite la inserción laboral a nuestros egresados.
	Gestión de las EFSRT	- Módulos agrícolas y pecuarios para la especialidad de producción Agropecuaria dentro de la institución. - Convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la realización de EFSRT para los diferentes programas de estudio.	Escaso seguimiento de EFSRT a los estudiantes. Reglamento de EFSRT no actualizado, con los instrumentos de evaluación, de acuerdo normas legales vigentes.	Algunas entidades privadas no ven atractivo proveer de EFSRT a los estudiantes.	Instituciones públicas interesadas en recibir a estudiantes para realizar las EFSRT.
	Gestión del Seguimiento al Egresado		-No existe un plan de seguimiento a egresado, No contamos con presupuesto para el personal responsable del seguimiento de egresado.		Los titulados del programa de estudio de Enfermería técnica tienen alta demanda.

					Promoción del gobierno para la ejecución de proyectos productivos.
	Gestión del Seguimiento al Rendimiento académico	Plaza orgánica presupuestada para la jefatura de Unidad Académica Plaza orgánica presupuestada para la Coordinación Académica. Plaza orgánica presupuestada para la Coordinación Académica. Disponibilidad de docentes como coordinadores de áreas académicas, y de Bienestar y empleabilidad.	débil gestión del seguimiento a estudiantes durante su formación académica. débil seguimiento del cumplimiento de las actividades docentes.	Desfavorable situación económica que afecta el sustento familiar de los estudiantes. Posible afectación de la salud física y mental de los estudiantes afecta su rendimiento académico, debido a la pandemia.	Página web actualizado. Las herramientas tecnológicas permiten a los docentes realizar el seguimiento y evaluaciones a los estudiantes y obtener resultados inmediatos.
SOPORTE	Gestión del mantenimiento e infraestructura	Predio institucional con saneamiento físico legal. Ambientes moderadamente adecuados para el desarrollo de unidades didácticas. -Cerco perimétrico institucional construido al 75% (faltando construir 25%).	Escaso presupuesto para contratación de profesional de mantenimiento insuficiente Infraestructura respecto a los requisitos de las CBC Nula planificación del mantenimiento.	El MEF no asigna presupuesto. Alta posibilidad de ser víctima del robo de los bienes de la institución.	Licenciamiento promueve un ordenamiento, formalización y mejora de la infraestructura La Municipalidad de Atalaya ejecutara la construcción de una nueva

					infraestructura para IEST Atalaya.
	Gestión administrativa	- Cuenta con el área de Administración - Capacidad presupuestal del IESTA para pago a personal administrativo.	-Área de administración sin plaza orgánica. -débil procedimiento de la atención a las solicitudes de los administrados. -Insuficiente Personal administrativo y de servicio -Carecemos de software informático para la agilización de procesos administrativos y académicos.	Riesgo de no licenciarnos.	Normativa legal por parte del MINEDU presupuestando para el pago de los administrativos de los IEST.
	Gestión de la logística y abastecimiento	-Presupuesto parcial para los gastos de abastecimiento y acondicionamiento de las diferentes áreas de la institución. -Cuenta con 2 vehículos de transporte. -Cuenta con personal para el área de logística.	- No se trabaja con el aplicativo del control patrimonial. - No contamos con espacio adecuado para almacenamiento de insumos, equipos y materiales		Aprovechamiento del presupuesto recibido la infraestructura y Kit de higiene. El incremento de proveedores locales, origina una mejor oferta de precios y calidad. Compras virtuales que facilitan acceder a bienes y servicios con mayor facilidad.

	Gestión de las TICs	70 % de docentes con capacidades y destrezas en el manejo de las herramientas informáticas.	No se cuenta con plaza asignada para el responsable de la gestión de las TICs. Insuficiente presupuesto para las licencias de los programas que usa la institución.	El avance tecnológico origina que los equipos existentes queden desactualizados rápidamente.	Los recursos y contenidos virtuales existentes, favorece la auto capacitación en las TICs
	Gestión Económico y Financiero	Se cuenta con recursos propios por pagos de derechos de admisión, matrícula e ingresos por actividades productivas. Contamos con 20 hectáreas de terreno para implementar proyectos agrícolas y pecuarios. Se cuenta con una infraestructura y pozas para la reproducción de alevinos.	No existen auditorias de control externo. -No existe rendición de cuentas a la comunidad educativa respecto a los ingresos propios y proyectos productivos. No hay instalación de cultivos perennes. Deficiente equipamiento para la infraestructura de reproducción de alevinos. -No existe saneamiento físico legal del terreno de la estación experimental.	Pérdidas de del terreno de la estación experimental por invasión de los vecinos.	-Venta de Cosechas de productos agrícolas -Transformación primaria de productos agropecuarios. -Venta de alevinos

Análisis de Resultados de Aprendizaje y eficiencia interna de la institución

La Institución ha establecido desarrollar este segundo análisis a través de la implementación de indicadores recomendados en la Guía Metodológica de Formulación del PEI, donde establece la medición de dos tipos de indicadores, que se describen a continuación:

De Resultados de Aprendizaje: o también llamados de procesos, que es un indicador de medición específica, observable y medible, que nos permiten identificar y monitorear de forma periódica los resultados o cambios de un proceso. Así mismo se caracteriza por ser válido, confiable, preciso, medible, oportuno y programáticamente.

De Eficiencia Interna: son aquellos que muestran o miden los niveles de ejecución de los procesos. Se concentran en cómo se hicieron las cosas, permiten evidenciar el uso adecuado de los recursos utilizados en cada proceso.

El análisis de los resultados internos se llevó a cabo mediante la compilación de datos asociados a los indicadores que establece la Guía Metodológica de Formulación del PEI, tomando como referencia los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2027.

El proceso de sistematización de los datos ha tenido un tratamiento que garantiza la transparencia y veracidad, necesaria para la toma de decisiones. A continuación, se muestran a través de cuadros y gráficos los resultados obtenidos.

Indicador N°1: Porcentaje de estudiantes que han logrado competencias de perfil de egreso y desempeños específicos por programa de estudios

Tabla por promociones al término del año. En función a los promedios de los 6 ciclos por cada programa de estudios, existen años donde algunos programas de estudios no cuentan con promociones por lo tanto no se han considerado.

AÑO 2018-II

Criterios	Enfermería		Producción agropecuaria		Secretariado Ejecutivo		Contabilidad		Construcción Civil	
	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
Insuficiente (10 a menos)	3	4,1	1	1.6	1	2.2	3	4.6	10	24.39
Suficiente (11-13)	21	28,8	25	41.1	14	30.4	14	21.5	16	39..00
Bueno (14-16)	37	50,7	34	55.7	31	67.4	42	64.6	14	34.15
Muy bueno (17-18)	12	16,4	1	1.6	0	0	6	9.2	1	2.44
Sobresaliente (19-20)	0	0	0	0	0	0	0		0	0
	73	100	61	100	46	100	65	100	41	100

AÑO 2019-II

	Enfermería		Producción agropecuaria		Secretariado Ejecutivo		Contabilidad		Construcción Civil	
Criterios	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
Insuficiente (10 a menos)	3	4,4 %	0	0	2	3.8%	2	2.7%	1	1.9 %
Suficiente (11-13)	23	33,8%	21	33.9%	7	13.5%	1	1.3%	23	43.4%
Bueno (14-16)	42	61,8%	34	54.8%	41	78.8%	62	82.7 %	29	54.7%
Muy bueno (17-18)	0	0	7	11.3%	2	3.8 %	10	13.3	0	0
Sobresaliente (19-20)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	68	100	62	100	52	100	75	100	53	0

AÑO 2020-II

	Enfermería		Producción agropecuaria		Secretariado Ejecutivo		Contabilidad		Construcción Civil	
Criterios	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
Insuficiente (10 a menos)	2	5,3	1	2.4	1	2.6	12	14.1	0	0
Suficiente (11-13)	8	21	17	41.5	8	20.5	32	37.2	6	20.7
Bueno (14-16)	24	63,2	21	51.2	31	79.5	41	47.7	13	44.8
Muy bueno (17-18)	4	10,5	2	4.9	0	0	1	1	10	34.5
Sobresaliente (19-20)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	38	100	41	100	39	100	86	100	29	100

AÑO 2021-II

	Enfermería		Producción agropecuaria		Secretariado Ejecutivo		Contabilidad		Construcción Civil	
Criterios	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%	N° estudiantes	%
Insuficiente (10 a menos)	0	0	3	4	4	6.00	3	4	3	7.1
Suficiente (11-13)	22	23.6	23	30.7	8	12.12	22	29.3	19	45.2
Bueno (14-16)	63	67.7	49	65.3	47	71.21	47	62.7	18	42.9
Muy bueno (17-18)	8	8.6	0	0	7	10.61	3	4	2	4.8
Sobresaliente (19-20)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	93	100	75	100	66	100	75	100	42	100

Interpretación y análisis:

A partir del Diagnóstico del cuadro de los resultados que se aprecia, podemos establecer que, los estudiantes egresados, se encuentran en dos niveles del logro de las competencias, en el suficiente, quienes son aquellos estudiantes que han logrado obtener una nota entre 11 y 13, y en el nivel Bueno, que agrupa a aquellos que lograron notas de entre 14 y 16. Lo que demuestra que con la progresión de los años a existido mejora de enseñanza en los cinco programas de estudio, resaltando que las capacidades y las competencias establecen una relación dialéctica la cual se expresa en el desempeño y que da cuenta de la calidad de la formación profesional del estudiante técnico. El interés en formar profesionales competentes requiere que desde su preparación se involucren conscientemente en el dominio cognoscitivo del campo de acción de su disciplina para poder regularlo y transformarlo, supone intencionalidad en el aprendizaje y determinadas cualidades en la persona que se integran en la competencia, conformando una unidad que determina la actuación que se espera se debe poner de manifiesto a continuación se presenta la evolución de ambos niveles a través de los años:

Tabla Promedio del Nivel “Suficiente (11 a 13)”

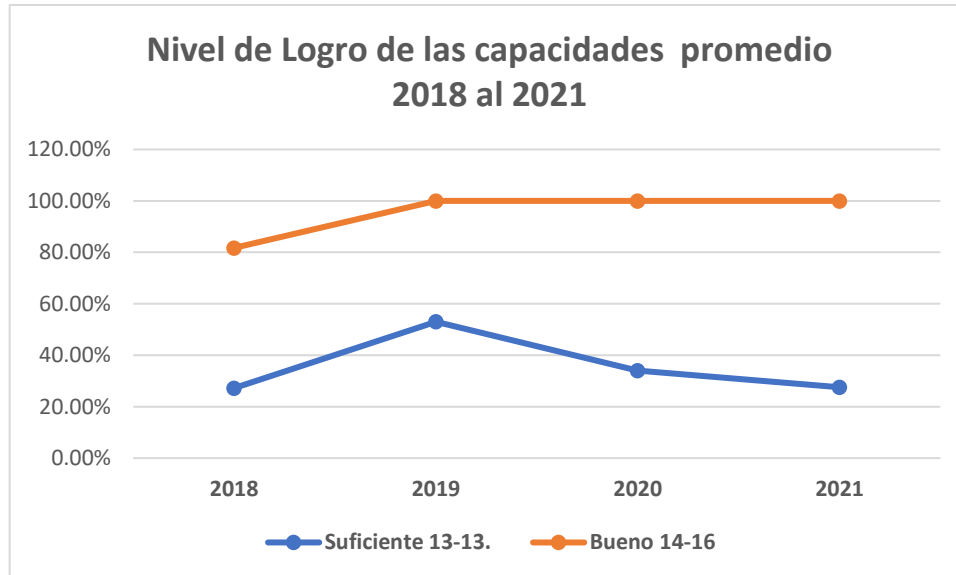
Programa de estudios	2018 II	2019 II	2020 II	2021 II
Enfermería Técnica	28.8 %	33,8 %	21 %	23.6 %
Producción Agropecuaria	41.10 %	33.9 %	41.5 %	30.7 %
Secretariado Ejecutivo	30.40 %	13.5 %	20.5 %	12.12
Contabilidad	21.50 %	1.3 %	37.2 %	29.3 %
Construcción civil	39.00 %	43.4 %	20.7 %	45.2 %
Promedio	27.22%	25.18%	28.18 %	28.18 %

Tabla Promedio del Nivel “Bueno (14 a 16)”

Programa de estudios	2018 II	2019 II	2020 II	2021 II
Enfermería Técnica	50,7 %	61,8 %	63,2 %	67.7 %
Producción Agropecuaria	55.7 %	54.8 %	51.2 %	65.3 %
Secretariado Ejecutivo	67.4 %	78.8 %	79.5 %	71.21 0%
Contabilidad	64.6 %	82.7 %	47.7 %	62.7 0%
Construcción civil	34.15 %	54.7 %	44.8 %	42.9 0%
Promedio	54.51%	66.56 %	57.28 %	62.10%

Evolución de los niveles de logro de competencias del perfil de egreso a través del tiempo

Nivel logro	2018 II	2019 II	2020 II	2021 II
Suficiente (11-13)	27.22%	53%	34%	27.5%
Bueno (14-16)	54.51%	47%	66%	72.50%



Como se aprecia, la curva del nivel “Bueno” refleja un comportamiento ascendente, como consecuencia la curva del nivel “suficiente” se muestra en descenso. Podemos afirmar que existen cada vez más estudiantes que alcanzan el nivel bueno, ellos son estudiantes que han tenido como promedio a lo largo de los seis ciclos de estudios notas de entre 14 y 16, ello constituye la evidencia de los esfuerzos que realiza el profesorado para mejorar la formación desde un principio hacia los estudiantes lo que significa estar a la altura de las circunstancias, representando la competencia o habilidad para realizar algo, por ello la combinación de conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes que utilizan las personas para desenvolverse en la sociedad lo que se quiere decir es que si una persona, con lo que ha aprendido durante su vida, sea capaz de dar solución a cualquier situación problemática y en el ámbito académico sepa destacar en el mundo globalizado de hoy, por eso nos enfocamos en desarrollar las competencias en los jóvenes estudiantes de tal manera que como ciudadanos puedan adaptarse a una sociedad que se encuentra en constante cambio y desarrollo, lo cual será efectivo en la resolución de conflictos.

Indicador N°2: Tasa de asistencia regular

Tabla de Asistencia total de los estudiantes – 2016 al 2027

Periodo	Número de estudiantes que asistieron	Alumnos retirados por exceso de inasistencia	
		Número	% del total
2018-I	304	3	0.98%
2018-II	290	20	6.89%
2019-I	312	12	3.85%
2019-II	299	0	0.00%
2020-I	346	37	10.69%
2020-II	231	1	0.43%
2021-I	410	19	4.63%
2021-II	326	8	2.45%
2027-I	445	50	11.23%
2027-II	376	28	7.44%
Promedio			4.15%

Fuente: Registros de matrícula del IESTP ATALAYA



Interpretación y análisis:

A partir de los resultados apreciados en el cuadro, podemos afirmar que el porcentaje promedio de alumnos retirados por exceso de inasistencia es de 4.15 %, exceptuando el porcentajes del periodo 2020-II, así mismos cabe resaltar que el alto porcentaje de inasistencia en el periodo 2020-I es debido al impacto que ha generado el inicio del estado de emergencia en nuestro país, provocado por la pandemia, y por tanto es un periodo de cambios y adecuación a la modalidad virtual, lo cual implicó que los estudiantes incurran en faltas por motivos económicos o de salud.

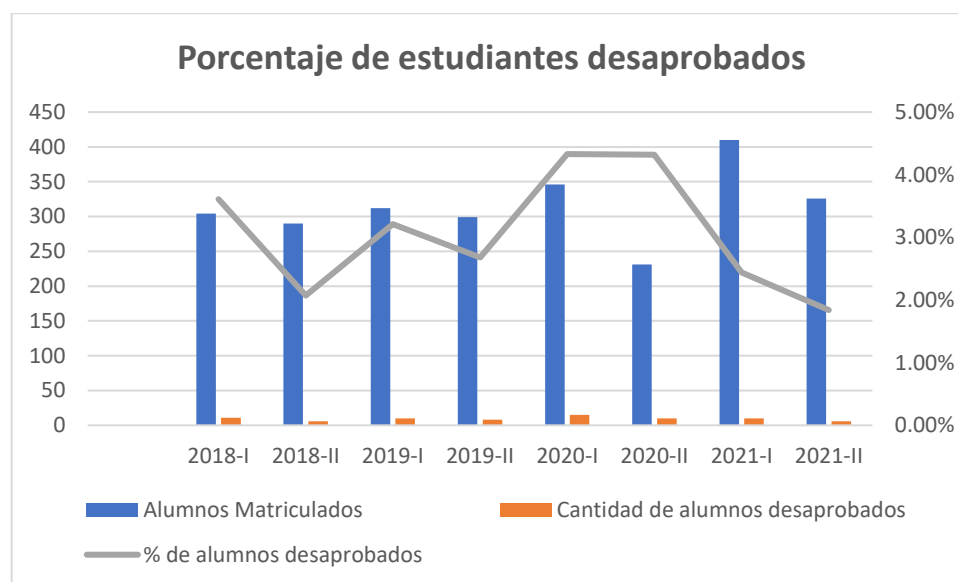
Indicador N°3: Progreso académico: evolución del porcentaje de estudiantes desaprobados respecto al número total de estudiantes

Tabla de estudiantes desaprobados respecto al total de estudiantes

Periodo	Alumnos Matriculados	Alumnos desaprobados	
2018-I	304	11	3.61%
2018-II	290	6	2.07%
2019-I	312	10	3.21%
2019-II	299	8	2.68%
2020-I	346	15	4.33%

2020-II	231	10	4.32%
2021-I	410	10	2.44%
2021-II	326	6	1.84%
2027-I	510	22	4.31%
2027-II	488	12	2.46%
Promedio			2.99%

Fuente IESTP ATALAYA



Interpretación y análisis:

A partir de los resultados apreciados en el cuadro, podemos afirmar que el porcentaje promedio de alumnos desaprobados es de 2.99%. Donde se identifica que en el periodo 2020-I el porcentaje de desaprobados es mayor, con un 4.33 %, lo que se asocia al impacto que ha generado el inicio del estado de emergencia en nuestro país, provocado por la pandemia, lo que ha desatado una crisis económica, y que afecta directamente a las familias en general a través de la pérdida de empleos, y que origina múltiples dificultades personales y familiares para los estudiantes, y que afecto directamente al buen desempeño académico de nuestros estudiantes.

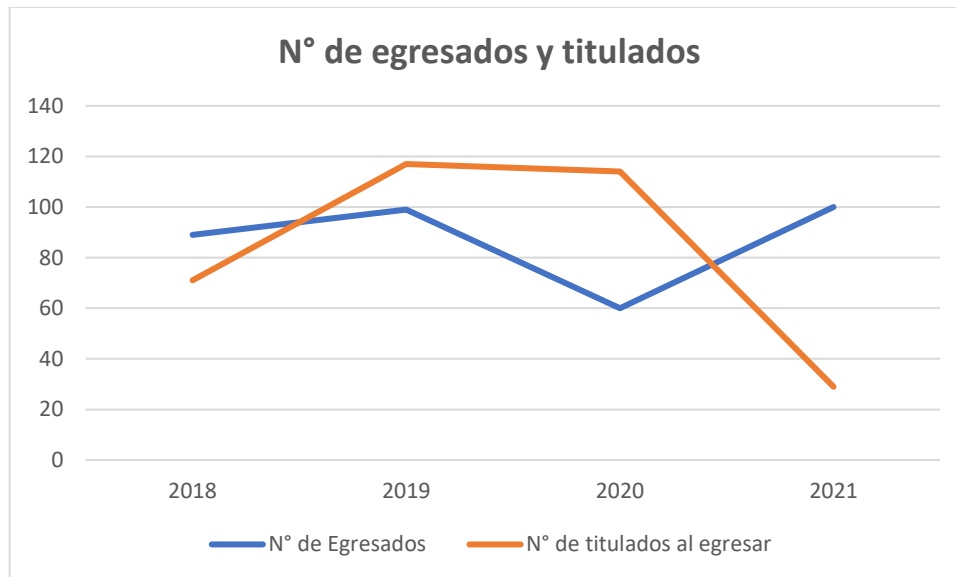
Indicador N°5: Porcentaje de estudiantes egresados que se titulan al egresar de la Carrera Profesional

Porcentaje de egresados que se titulan al culminar el programa de estudios

Año	N° de Egresados	N° de titulados al egresar
2018	89	71
2019	99	117
2020	60	114
2021	100	29

Fuente IESTP ATALAYA

Gráfico: Curva de total de alumnos que al egresar se titulan



Interpretación y análisis:

A partir de los resultados apreciados en el cuadro y el gráfico, podemos afirmar que la institución ha implementado acciones de mejora, por ello podemos apreciar que el promedio de egresados que se

titularon en esos cuatro años es de 77.25 %. Así mismo podemos ver que el efecto de la pandemia también afectó en el proceso de titulación a nuestros egresados.

Indicador N°6: Matrícula: evolución de la cantidad de estudiantes matriculados

Tabla de estudiantes totales matriculados por ciclo académico

Periodo	N° estudiantes matriculados
2018-I	192
2018-II	224
2019-I	228
2019-II	284
2020 -I	383
2020-II	373
2021-I	461
2021-II	403
2027-I	510
2027-II	488
Promedio	337.3

Tabla de evolución de matrícula de estudiantes totales por ciclo académico



Interpretación y análisis:

A partir de los resultados apreciados en el cuadro y el gráfico, podemos afirmar que la institución tiene un promedio de estudiantes matriculados por ciclo académico de 337.3 estudiantes, así mismo, los estudiantes que se han matriculado ciclo tras ciclo ha ido en aumento, por tanto el comportamiento de la curva de evolución ha sido ascendente mediano de tipo sostenida a través del periodo 2018 al 2021 (4 años), lo que nos indica que la demanda de los programas de estudios que oferta la institución presenta una demanda sostenida.

Matriz de Análisis de Funcionamiento interno

Análisis de la Información	Valor de Acción base	Problemas identificados
existen cada vez más estudiantes que alcanzan el nivel bueno, ellos son estudiantes que han tenido como promedio a lo	60.00%	Los estudiantes que ingresan a los programas de estudios, traen un deficiente nivel académico, que constituye la base que permite al estudiante, progresar

largo de los seis ciclos de estudios notas de entre 14 y 16		y desarrollar en cuanto al logro de las competencias que son necesarias para el perfil de egreso. En la situación actual que vive el país, el estado de emergencia por el covid 19, y sus consecuencias económicas y social que deja a su paso, impacta de forma negativa en la concentración, dedicación y empeño que el estudiante debe dedicarle durante su formación profesional, muy por el contrario, nuestros estudiantes se enfrentan a situaciones difíciles que, afectan su desempeño académico, por ende tienen que realizar mayor esfuerzo para el logro de las competencias a lo largo de su formación profesional.
el porcentaje promedio de alumnos retirados por exceso de inasistencia es de 4.15%	4.15%	Históricamente, en los estudiantes de los primeros ciclos, se observa un mayor número de alumnos retirados por exceso de faltas, podemos atribuir las principales causas a: hábito de puntualidad, no trabajado en las familias de los estudiantes, la responsabilidad de asumir las clases en los tiempos correctos, y el respeto y consideración por sus compañeros y docentes. En conclusión, dichos hábitos no son inculcados en el seno familiar, lo que dificulta la formación de dichos valores en la institución.

El porcentaje promedio de alumnos desaprobados es alto.	2.99%	Estudiantes con elementos distractores, como redes sociales, juegos en Acción y otros que conllevan a descuidar sus responsabilidades académicas.
el cien por ciento de los estudiantes de todos los programas de estudio se titulan al egresar hasta antes de la pandemia.	77.25%	La Acción base debe mantenerse, la institución va a mantener las acciones, procedimientos y estrategias a favor de que, los estudiantes puedan titularse en un corto plazo una vez egresados.
el comportamiento de la curva de evolución de la cantidad de estudiantes matriculados ha sido ascendente mediano de tipo sostenida a través del periodo 2018 al 2027 (5 años),	337.3%	La media de estudiantes matriculados es un valor que se ha mantenido en el tiempo. Se espera que, en los siguientes años, se logre un mayor número de matriculados.

MATRIZ DE ALINEACIÓN DEL FODA Y RESULTADOS INSTITUCIONALES

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD DE MEJORA (PROBLEMA) POR CADA PROCESO, Y EL PLANTEAMIENTO DEL OBJETIVO DE CADA PROCESO

TIPO DE PROCESO	PROCESO NIVEL CERO	PROBLEMA	OBJETIVOS
ESTRATEGICO	Gestión de la Dirección	Insuficiente planificación, ejecución y evaluación de los documentos de gestión.	Desarrollar plan de actualización y monitoreo para el seguimiento del proceso de planificación, ejecución y evaluación de documentos de gestión del IESTP Atalaya.
		Limitadas auditorías internas en la institución.	Gestionar auditorías internas con fines de licenciamiento para el IEST Atalaya.
		escasos convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas.	Concientizar a los estudiantes para que realicen sus EFSRT.
		Desconocimientos y mala aplicación de las funciones de las diferentes áreas de la institución	Capacitar y actualizar a docentes y administrativos sobre las normativas vigentes.
	Formación Académica	Escasa actualización en el Uso de las TICs de algunos docentes y estudiantes.	Capacitar permanentemente en el uso de las TICS a los alumnos y docentes en el instituto atalaya
		Insuficiente equipamiento del taller de cómputo	Implementar la sala de computo para mejorar la calidad de enseñanza.

MISIONAL		Falta el 60% de actualización de los planes de estudio	Elaborar los planes de estudio faltantes, para su posterior aplicación.
		Deserción de estudiantes por causas económicas en los diferentes programas de estudios.	Gestionar proyectos productivos, para crear bolsa de trabajo para los estudiantes.
		Insuficiente equipamiento para el desarrollo adecuado de los programas de estudios (equipos de multimedia, pantallas LCD, etc).	Gestionar la implementación de las aulas, para un mejor desarrollo pedagógico.
		Biblioteca física desactualizada	Gestionar la adquisición de libros físicos actualizados.
		Insuficiente fortalecimiento de las competencias pedagógicas para los docentes	Capacitar a los docentes en las diferentes competencias pedagógicas.
	Gestión de las EFSRT	Escaso seguimiento de EFSRT a los estudiantes.	Sensibilizar a los docentes en la importancia del seguimiento de las EFSRT.
		Reglamento de EFSRT no actualizado, con los instrumentos de evaluación, de acuerdo normas legales vigentes	Actualizar el reglamento de EFSRT en favor de nuestros estudiantes.
		No existe un plan de seguimiento a egresado,	Elaborar el plan de seguimiento del egresado, a fin de contribuir con el

	Gestión del seguimiento del egresado		desarrollo profesional de nuestros egresados.
		No contamos con presupuesto para el personal responsable del seguimiento de egresado	Gestionar plaza orgánica para responsable de la oficina de seguimiento del egresado.
	Gestión el seguimiento al rendimiento académico	débil gestión del seguimiento a estudiantes durante su formación académica.	Implementar instrumentos de evaluación de conocimiento de capacidades específicas y de empleabilidad para medir el nivel de logro de los estudiantes.
		débil seguimiento del cumplimiento de las actividades docentes.	Realizar capacitaciones al personal docentes y jerárquicos en instrumentos de evaluación y monitoreo.
SOPORTE	Gestión del mantenimiento de la infraestructura	Escaso presupuesto para contratación de personal de mantenimiento	Gestionar presupuesto para personal de mantenimiento y vigilancia del IESTPA.
		insuficiente Infraestructura respecto a los requisitos de las CBC	Gestionar presupuesto para la construcción de nuevos ambientes educativos.
		Nula planificación del mantenimiento	Planificar actividades de mantenimiento, de acuerdo a las prioridades de atención.
		Área de administración sin plaza orgánica.	Gestionar plazas orgánicas

	Gestión Administrativa	Débil procedimiento de la atención a las solicitudes de los administrados.	Capacitar a gestión pedagógica y administrativos.
		Insuficiente Personal administrativo y de servicio	Gestionar presupuesto para personal administrativo y de servicio.
		Carecemos de software informático para la agilización de procesos administrativos y académicos	Gestionar presupuesto para software.
	Gestión de la logística y abastecimiento	No se trabaja con el aplicativo del control patrimonial.	Implementar el aplicativo de control patrimonial, para tener actualizado el registro patrimonial del IEST Atalaya.
		No contamos con espacio adecuado para almacenamiento de insumos, equipos y materiales.	Construir e Implementar el área de almacén para un mejor cuidado y control de los bienes.
	Gestión de las TICs.	No se cuenta con plaza asignada para el responsable de la gestión de las TICS.	Gestionar para presupuesto para personal responsable.
		Insuficiente presupuesto para las licencias de los programas que usa la institución.	Determinar recursos económicos para el pago de las licencias de programas que requiere la institución.
		No existen auditorias de control externo.	Solicitar a las entidades superiores auditorías externas anuales.

	Gestión económica y financiera	No existe rendición de cuentas a la comunidad educativa respecto a los ingresos propios y proyectos productivos.	Hacer rendición de cuenta anual a la comunidad educativa, de los ingresos y egresos.
		No hay instalación de cultivos perennes.	Elaborar y ejecutar proyectos productivos con especies perennes en la estación experimental.
		Deficiente equipamiento para la infraestructura de reproducción de alevinos.	Gestionar la implementación de la infraestructura de reproducción de alevinos.
		No existe saneamiento físico legal del terreno de la estación experimental	Gestionar el saneamiento físico legal del terreno de la estación experimental.

3.2 Diagnostico del contexto externo de la institución

3.2.1 Análisis del territorio e identificación de prioridades según la demanda educativa

Ucayali es un departamento de la República del Perú con capital en la ciudad de Pucallpa, ubicado en la zona centro-oriental del país, en la región amazónica. Limita con los departamentos de Loreto por el norte, Huánuco y Pasco por el oeste, y Junín, Cuzco y Madre de Dios al sur. Asimismo, colinda por el este con el Brasil. Con 102 199.28 km² es el segundo departamento más extenso —por detrás de Loreto— y con 4,2 hab/km² es el tercero menos densamente poblado, por delante de Loreto y Madre de Dios. Fue creado el 18 de junio de 1980 y es el departamento más joven del país.

Está conformado por las provincias de Coronel Portillo, Atalaya, Padre Abad y Purús. Ucayali tenía una población, según el Censo de 2017 del INEI, de 506 881 hab. que pertenecen a diversas etnias indígenas, shipibo y arahuaco. El nombre del departamento proviene de su principal y mayor corriente de agua, el río Ucayali, que atraviesa su flanco occidental de Sur a Norte.

CUADRO N° 1
Ucayali: Superficie, Población y Densidad Poblacional 2019

Departamento	Superficie (Km ²)	Población Estimada 2019	Densidad Poblacional hab/km ²
PERÚ TOTAL	1,280,085.9	33,260,408	26
Ucayali	102,199.3	517,771	5

En el aspecto político, La región de Ucayali cuenta con un gobierno regional, liderado por el Gobernador Regional, el Sr. Francisco Antonio Pezo Torres. El gobierno regional tiene como Política: “Ucayali región líder en desarrollo humano sostenible, segura, inclusiva, e intercultural; donde se practican los valores éticos, democráticos y se respetan los derechos humanos. Es competitiva usando sosteniblemente sus recursos naturales y enriqueciendo su patrimonio, sin contaminación, garantizando el acceso de todos a los servicios ambientales. Su territorio esta ordenado, integrado y su gobierno descentralizado” y sus lineamientos son:

Desarrollo Social Inclusivo y Acceso Universal a los Servicios Básicos.

- Capital Social Departamental Eficaz y Legítimo, Soporte del Desarrollo Sostenible y de la Gobernabilidad.
- Competitividad Territorial Sostenible con Generación de Riqueza y Empleo utilizando Tecnologías apropiadas.
- Investigación Científica y Tecnológica orientada a las Prioridades del Desarrollo Regional.
- Conservación y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales. Su misión al 2020 es: “Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de

la población del departamento de Ucayali a través, de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad”

El gobierno regional cuenta con la Dirección Regional de Educación de Ucayali, que tiene la misión de garantizar un servicio educativo de calidad, dentro de un modelo de gestión con enfoque territorial, con docentes y directivos capacitados, incorporando a diversos actores para el cierre de brechas en logros de aprendizaje, acceso, alfabetización e infraestructura; la construcción e implementación del Diseño Curricular Regional, la reforma institucional a través de una articulación intergubernamental, intersectorial interinstitucional y multisectorial. Y la Visión de La región Ucayali al 2021 cuenta con ciudadanos educados que valoran, defienden y gestionan su territorio de manera sostenible; organizados y fortalecidos en sus capacidades humanas, científico – tecnológicas generan valor agregado a sus recursos que garantizan su calidad de vida.

El Gobierno regional de Ucayali tiene como Objetivo Estratégico Institucional

Nº01: “Mejorar los logros de aprendizaje en los estudiantes de los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo” y sus acciones estratégicas se extraen las siguientes que involucran el sector educación:

AEI.01.02- Material Educativo suficiente, pertinente y adecuado a los estudiantes de educación básica y superior.

AEI.01.03- Instituciones de educación básica y superior con infraestructura y equipamiento moderno y adecuado.

AEI.01.04- Investigación e innovación en todos los niveles y modalidades de educación básica y superior.

AEI.01.07- Currículo regional implementado con énfasis en el fortalecimiento de competencias básicas, interculturales e inclusivas.

En cuanto al aspecto económico, según estudio de caracterización del Departamento de Ucayali realizado por el Banco de Reserva del Perú, afirma que el departamento de Ucayali, según información del INEI (2018).

La actividad agropecuaria creció en 18,6 por ciento interanual en setiembre, influyendo el desempeño positivo del subsector agrícola, ante mayores áreas cosechadas de palma aceitera, plátano, papaya y yuca; con ello, en el periodo enero-setiembre, la producción agropecuaria acumuló un crecimiento de 13,7 por ciento interanual.

El subsector agrícola registró un crecimiento de 21,1 por ciento interanual en setiembre, inducido por la mayor producción de palma aceitera, plátano, papaya y

yuca; todos impulsados por mayores áreas cosechadas; ya que el clima se caracterizó por presentar condiciones de cielo despejado con altas temperaturas y el río Ucayali en proceso de vaciante. Con ello, en el periodo enero-setiembre, la producción agrícola acumuló un crecimiento de 15,9 por ciento interanual

El sector pesca se recuperó en 186 veces interanual en mayo, debido a la reanudación de actividades, ya que en mayo del 2020 se encontraban paralizadas por la pandemia del COVID19. Con ello, para el periodo enero-mayo del 2021, acumula un crecimiento de 82,6 por ciento comparado con similar periodo del año anterior.

La producción fiscalizada de hidrocarburos se incrementó en 24,9 por ciento interanual en setiembre, debido a la mayor producción de gas natural y petróleo crudo; mientras que, la producción de líquidos de gas natural decreció en 75,7 por ciento, atenuando en gran parte dichos incrementos.

La actividad manufacturera registró una caída de 0,5 por ciento interanual en setiembre, sustentada por el desempeño negativo de la industria no primaria; sin embargo, en el periodo enero-setiembre, la producción industrial acumuló un crecimiento de 42,8 por ciento interanual, destacando el desempeño positivo de la industria no primaria.

UCAYALI: INVERSIÓN NO FINANCIERA DE LOS GOBIERNOS LOCALES ^{1/}
(Millones de soles)

FUNCIÓN	2020					2021										FUNCIÓN
	Set.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.-Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Set.		
Planeamiento	2,7	2,1	5,9	3,2	21,8	0,2	1,3	3,4	1,6	2,6	2,9	4,2	1,9	2,1	Planeamiento	
Agropecuaria	0,2	0,3	0,2	0,8	3,0	0,0	0,5	0,7	0,3	0,4	0,1	0,2	0,2	0,3	Agropecuaria	
Protección social	0,0	0,0	0,1	0,4	0,6	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,3	0,4	0,3	Protección social	
Orden público y seguridad	1,5	3,3	0,4	8,4	14,5	0,2	0,3	0,5	0,0	0,1	0,2	0,0	0,3	0,1	Orden público y seguridad	
Educación	0,2	0,5	0,9	0,8	5,0	0,0	0,2	0,9	0,4	0,2	0,8	0,1	0,2	0,0	Educación	
Cultura y deporte	0,2	0,3	0,1	0,1	1,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	Cultura y deporte	
Energía	0,2	0,1	0,2	0,4	2,1	0,0	0,0	0,0	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	Energía	
Industria	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Industria	
Comercio	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	0,0	1,7	0,0	0,1	0,2	0,4	0,6	0,3	Comercio	
Pesca	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	Pesca	
Saneamiento	4,2	5,2	5,1	18,2	59,2	0,5	2,9	7,7	1,9	3,4	2,5	3,4	3,4	3,9	Saneamiento	
Salud	0,2	0,3	0,1	0,3	1,5	0,0	0,2	0,5	0,2	0,3	0,5	0,4	1,0	0,3	Salud	
Ambiente	0,2	0,3	2,5	0,7	4,1	0,0	0,0	0,2	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	Ambiente	
Transporte	3,0	5,5	4,5	4,6	23,6	0,9	2,0	3,8	0,7	2,5	4,0	4,2	5,0	7,5	Transporte	
Comunicaciones	0,0	0,1	0,0	0,0	0,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,2	0,0	Comunicaciones	
Turismo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	Turismo	
Vivienda y desarrollo urbano	2,6	1,5	3,8	8,3	19,5	0,8	1,3	2,0	0,6	0,5	1,4	0,9	1,4	0,3	Vivienda y desarrollo urbano	
TOTAL DE INVERSIONES	15,4	19,7	23,7	46,3	157,3	2,7	8,9	21,6	6,0	10,1	12,8	14,3	15,0	15,5	TOTAL DE INVERSIONES	

1/ Información actualizada al 31 de octubre de 2021.

Fuente: MEF.

Elaboración: BCRP - Sucursal Iquitos.

La inversión pública de Ucayali está mayoritariamente conformada por el micro y pequeñas empresas (MYPE2). Según el Ministerio de la Producción (2021), son los siguientes:

El Gobierno Nacional invirtió S/ 3,1 millones en la ampliación del establecimiento penitenciario de Pucallpa; S/ 1,9 millones en la adquisición de equipos para la innovación y tecnología forestal de Pucallpa; S/ 1,2 millones en la adquisición de planta de oxígeno medicinal; entre otros.

El Gobierno Regional desembolsó S/ 3,6 millones en el mejoramiento de la carretera Neshuya-Curimaná; S/ 2,9 millones en el mejoramiento de la interconexión de San José hasta el puerto Callao; S/ 1,9 millones en el mejoramiento de la gestión institucional de la sede central; S/ 1,5 millones en el mejoramiento de los servicios de salud de Campo Verde; entre otros.

Los Gobiernos Locales desembolsaron S/ 2,7 millones en el mejoramiento del Jirón Manco Cápac, en el distrito de Callería; S/ 1,6 millones en el mejoramiento del Jirón Urubamba, en el distrito de Callería; S/ 1,2 millones en el mejoramiento del camino vecinal ruta UC; S/ 1,1 millones en el mejoramiento del servicio de agua potable, del sector doce; entre otros.

En 2017, el Banco Central de Reserva del Perú elaboró el Informe Económico y Social Región Ucayali. En aquel entonces, la característica principal del desarrollo social era la presencia de grandes brechas de cobertura y calidad entre su población y su condición de una de las regiones más pobres.

**UCAYALI: TRABAJADORES ASALARIADOS PRIVADOS FORMALES
POR SECTORES ECONÓMICOS**
(Variación porcentual con respecto al mismo mes del año anterior)

Año	Mes	Agricultura	Minería	Manufactura	Construcción	Comercio	Servicios	Total
2020	SET.	-5,1	-51,0	5,1	8,4	-2,5	-23,7	-11,3
	OCT.	2,7	-51,4	4,7	10,5	-2,8	-18,3	-7,6
	NOV.	3,3	-45,2	6,9	22,2	-1,4	-14,1	-4,0
	DIC.	2,4	-28,0	10,0	29,8	-0,6	-10,1	-1,2
2021	ENE.	1,6	-9,1	6,3	12,9	-1,1	-13,4	-3,8
	FEB.	-5,4	-29,6	-0,3	27,5	-0,1	-17,9	-6,5
	MAR.	1,7	-33,6	-0,3	47,2	4,1	-11,8	-0,9
	ABR.	14,3	-6,0	22,0	191,9	14,7	14,7	22,7
	MAY.	33,1	69,8	40,5	272,8	25,4	23,8	36,7
	JUN.	48,7	93,3	23,4	243,3	27,1	26,9	38,3
	JUL.	52,8	440,0	7,8	119,2	19,2	19,1	28,0
	AGO.	37,6	378,0	3,5	40,8	18,7	17,2	21,3
	SET.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: MITE – Planilla electrónica - FLAME y T-registro.
Elaboración: BCRP - Sucursal Iquitos.

En cuanto al aspecto cultural, Con el fin de promover la conservación de las poblaciones indígenas, la directora regional de Comercio Exterior y Turismo de Ucayali, Lissette Rengifo Rojas, dio a conocer las principales características de las etnias que representan a la región y, que a su vez, son un atractivo para el turismo internacional.

“Ucayali está caracterizado por culturas originarias como la etnia shipibo-conibo, la cual se identifica por su iconografía y sus saberes ancestrales. Además, han desarrollado la etnomedicina con plantas medicinales y hay un segmento importante de turistas internacionales interesados en el misticismo de esta población. Por ello,

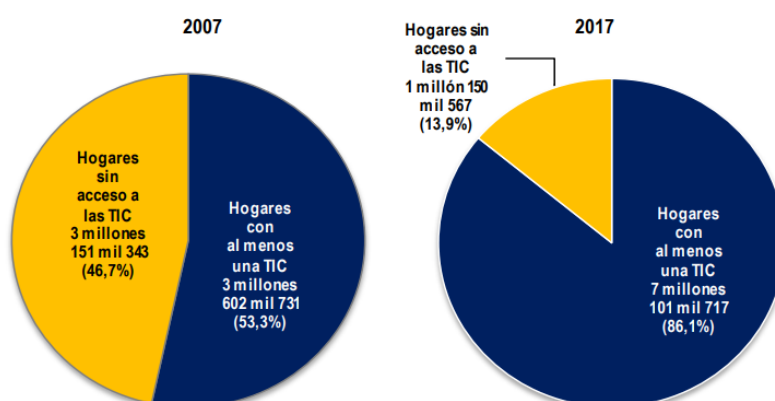
este es un aspecto del turismo que hay que reglamentar para ofrecerle medidas de seguridad al turista”, indicó Rengifo.

Asimismo, la funcionaria destacó que en el territorio de Padre Abad sólo se encuentra la etnia Cata Taybo y, al no haber otro grupo etnolingüístico en la zona, invocó a conservar los saberes de esta población originaria que ha vivido de manera milenaria en armonía con la naturaleza.

Finalmente, indicó que es necesario articular el avance en el sistema económico que se está desarrollando con una cosmovisión de esos pueblos para articularlos de manera armónica y lograr su desarrollo.

De acuerdo al Informe Técnico de Estadísticas de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares, El rápido avance de las TIC fomentado por el creciente desarrollo de la tecnología digital, brinda oportunidades sin precedentes para alcanzar mejores niveles de vida. Cabe indicar que el presente documento considera a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) como el acceso a los servicios del internet, TV por cable, teléfono celular y teléfono fijo. Según los resultados de los censos 2017: XII de Población y VII de Vivienda, los hogares en viviendas particulares con ocupantes presentes registraron 8 millones 252 mil 284 hogares, de los cuales, 7 millones 101 mil 717 hogares tienen al menos una TIC (86,1%) y 1 millón 150 mil 567 hogares restantes (13,9%) no tienen acceso a ningún tipo de TIC. En relación a los censos de 2007, se observó un incremento de 3 millones 498 mil 986 hogares que tienen al menos una TIC durante el periodo intercensal, que representa un crecimiento promedio anual de 7,0%; en cambio, los que no tienen acceso a ningún tipo de TIC disminuyeron en 2 millones 776 hogares, es decir, cada año decrecieron a una tasa de 9,6%, en promedio

GRÁFICO N° VII.1
PERÚ: HOGARES SEGÚN CONDICIÓN DE TENENCIA DE LAS TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)



De acuerdo al Informe Técnico de Estadísticas de las tecnologías de la información y comunicación en los hogares, publicado en el mes de setiembre del año 2020, Este Informe contiene indicadores sobre acceso de los hogares y la población a las

Tecnologías de Información y Comunicación, basadas en definiciones y normas aprobadas a nivel internacional, proporciona información acerca de cómo acceden y desde dónde acceden y utilizan las personas y los hogares las TIC.

En el segundo trimestre de 2020, por cada 100 hogares en 99 existe al menos una Tecnología de Información y Comunicación; mientras que, en similar trimestre de 2019, por cada 100 hogares, en 94 había al menos una TIC, habiéndose incrementado en 5 hogares.

Perú: Hogares según condición de tenencia de Tecnologías de Información y Comunicación

Trimestre: Abril-Mayo-Junio 2019 y 2020

(Porcentaje)

Condición de tenencia de TIC	Abr-May-Jun 2019	Abr-May-Jun 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Al menos una TIC	93,9	98,6	4,7 ***
Ninguna	6,1	1,4	-4,7 ***

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el primer trimestre 2020, el 53,4% de la población que usa Internet lo hace exclusivamente por teléfono móvil, aumentando en 4,5 puntos porcentuales comparado con similar trimestre del año anterior; el 19,0% lo hace en el hogar y teléfono móvil, el 6,2% combina el hogar, trabajo y telefonía móvil, el 5,2% accede solo en el hogar, el 2,5% accede solo en cabina pública, y el 12,4% accede en dos o más lugares, entre los principales.

Perú: Población de 6 años y más de edad, según lugar de acceso a Internet

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2019 y 2020

(Porcentaje sobre el total de población de 6 años y más usuaria de Internet)

Lugar de acceso a Internet	Ene-Feb-Mar 2019	Ene-Feb-Mar 2020 P/	Variación (Puntos porcentuales)
Total	100,0	100,0	
. Solo por teléfono móvil	48,9	53,4	4,5 ***
. En el hogar y teléfono móvil	17,5	19,0	1,5 ***
. Solo en el hogar	8,2	5,2	-3,0
. En el hogar, trabajo y teléfono móvil	6,6	6,2	-0,4
. Solo en cabina pública	3,9	2,5	-1,4
. Solo en casa de otra persona	1,1	0,5	-0,6
. Solo en el trabajo	0,8	0,4	-0,4
. Solo en establecimiento educativo	0,2	0,2	0,0
. Solo en otro lugar	0,2	0,2	0,0
. En dos o más lugares 1/	12,6	12,4	-0,2

* Existe diferencia significativa, con un nivel de confianza del 90%.

** La diferencia es altamente significativa, con un nivel de confianza del 95%.

*** La diferencia es muy altamente significativa, con un nivel de confianza del 99%.

1/ Comprende a los usuarios que accedieron a internet en dos o más lugares, excepto hogar y teléfono móvil; hogar, trabajo y teléfono móvil.

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

En el primer trimestre 2020, el 92,1% de la población navega en Internet para comunicarse, 88,8% recurre a Internet para realizar actividades de entretenimiento como juegos de videos y obtener películas o música y el 87,8% utiliza Internet para obtener información

Perú: Población de 6 años y más de edad por sexo y grupos de edad, según tipo de actividad que realiza en Internet

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2020 P/

(Porcentaje sobre el total de usuarios de Internet)

Actividades	Total	Sexo		Grupos de edad	
		Hombre	Mujer	6 a 24 años	25 y más años
Comunicarse (e-mail, chat, etc)	92,1	92,0	92,3	83,9	97,5
Obtener información	87,8	88,3	87,3	85,3	89,5
Actividades de Entretenimiento (juego de video, obtener películas, música, etc).	88,8	90,2	87,2	93,0	86,1

P/ Preliminar.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

GRÁFICO N° 12

Perú: Población por sexo y grupos de edad, según tipo de actividad que realiza en Internet

Trimestre: Enero-Febrero-Marzo 2020 P/

(Porcentaje)

Proyecto Educativo Nacional al 2036

El PEN tiene como marco de referencia las finalidades de la educación que se encuentran contenidas en los documentos normativos pertinentes, en particular, el Artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política del Perú y la Ley General de Educación. Asimismo, toma en cuenta otros elementos normativos, como la Convención sobre la no discriminación en Educación, la Convención sobre los Derechos del Niño, el inciso h) del Artículo 34 de la Carta de la Organización de Estados Americanos y el reciente marco de Objetivos de Desarrollo Sostenible, todos instrumentos aprobados soberanamente por los Estados, incluyendo el peruano. Asimismo, asume la visión al 2050 aprobada por el Foro del Acuerdo Nacional como punto de partida para la formulación de una estrategia de desarrollo nacional.

El PEN es definido como un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo para lograr las finalidades de la educación peruana en marco del avance de nuestra sociedad que garantiza una ciudadanía plena, es decir, del desarrollo pleno potencial de una persona y el desarrollo de una ciudadanía democrática.

Propósitos del PEN al 2036

- La inclusión y la equidad
- Vida ciudadana
- Bienestar socioemocional
- Productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad

POLÍTICAS NACIONALES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICO PRODUCTIVOS

Políticas Educativas de Educación Técnica Superior

Objetivo Prioritario 1

- ✓ Acceso e incremento equitativo de la población a la educación superior y técnico-productiva
- ✓ Fortalecer la orientación vocacional y laboral a la población para el acceso pertinente a la ESTP, lo que implica un acompañamiento a los alumnos de la educación básica y a la población en general para que tomen mejores decisiones sobre sus trayectorias educativas en la ESTP, las alternativas formativas que ofrece, la calidad de las instituciones, los niveles de ingresos promedio y de empleabilidad.
- ✓ Identificar las potencialidades de los estudiantes de la educación básica para el acceso equitativo y pertinente a la ESTP, desarrollando herramientas de evaluación de los aprendizajes que permitan, por un lado, contar con un diagnóstico sobre las competencias de cada estudiante y, por otro, mejorar el soporte académico a los estudiantes de cada alternativa formativa.

Objetivo Prioritario 2

Proceso formativo integral Fortalecer la formación integral de los estudiantes de la educación superior y técnico-productiva, que responda a los contextos sociales, culturales y productivos.

- ✓ Fortalecer la formación académica pertinente de los estudiantes de las instituciones educativas, acorde a las demandas sociales, culturales y productivas, contribuyendo a la empleabilidad de los egresados al promover actividades como la investigación formativa, que permitan el ejercicio profesional dirigido a transformar los contextos sociales, culturales y productivos. Además, promueve mecanismos de articulación y cooperación para mejorar la empleabilidad y desarrollar iniciativas como la incubación de empresas.
- ✓ Implementar mecanismos de soporte para los estudiantes de la ESTP, que contribuyan a la permanencia y graduación oportuna a través de la puesta en marcha de estrategias de soporte y acompañamiento según las necesidades

de los estudiantes y el fortalecimiento de los servicios complementarios que promuevan el desarrollo integral.

- ✓ Fortalecer los programas de posgrado para la formación de profesionales especializados en investigación, desarrollo e innovación, a través de acciones como la atracción del talento y la modernización de la infraestructura y el equipamiento especializado, que contribuyan a la competitividad del país desde una perspectiva de desarrollo sostenible.

Objetivo Prioritario 3

Formación y apoyo a los docentes de la ESTP

- ✓ Mejorar la calidad del desempeño de los docentes de educación superior y técnico-productiva
- ✓ Facilitar los entornos y recursos de soporte y desarrollo para los docentes de la ESTP, implementando acciones y herramientas que favorezcan la construcción y consolidación de espacios favorables para el desarrollo personal y profesional de los docentes.

Objetivo Prioritario 4

Gestión institucional y mejora continua

- ✓ Fortalecer la calidad de las instituciones de la educación superior y técnico-productiva, en el ejercicio de su autonomía.
- ✓ Fomentar la calidad de las instituciones de ESTP, con el fin de orientar el cumplimiento de los objetivos y metas misionales acorde al ámbito de acción institucional, mediante una gestión y planificación que garantice la mejora continua.
- ✓ Mejorar el desarrollo de la gestión académica y la gestión de la investigación de las instituciones educativas en función de sus objetivos misionales, mediante el diseño y desarrollo de un modelo educativo y mecanismos de fortalecimiento de la innovación.
- ✓ Fortalecer los sistemas de información de las instituciones educativas de la ESTP, en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas, con la finalidad de contar con información confiable y oportuna para la evaluación y toma de decisiones.
- ✓ Consolidar la conformación de redes de colaboración nacionales e internacionales entre instituciones educativas de ESTP, mediante el establecimiento de mecanismos para la conformación de redes estratégicas que permitan mejorar la calidad de la enseñanza y la generación de conocimiento a través de la investigación e innovación.

Objetivo Prioritario 5

Gobernanza, rectoría y aseguramiento de la calidad

- ✓ Fortalecer la gobernanza de la educación superior y técnico-productiva, y el rol rector del Ministerio de Educación.

Lineamientos del OP5:

- ✓ Implementar un sistema de ESTP orientado al aseguramiento de la calidad de las instituciones educativas, mediante el ajuste del marco normativo correspondiente y la consolidación del sistema de educación superior y técnico-productiva.
- ✓ El sistema permitirá la coordinación entre los organismos especializados y los actores para garantizar una mayor concordancia y articulación en el diseño e implementación de estrategias impulsadas por el sector.
- ✓ Facilitar la transitabilidad entre las alternativas formativas de la ESTP, con el objetivo de que la población cuente con mayores oportunidades para el aprendizaje a lo largo de la vida y contribuir a mejorar la empleabilidad de los egresados. En esa línea, se establecen, entre otros mecanismos, el reconocimiento de aprendizajes previos a través de la convalidación y certificación de competencias educativas.
- ✓ Fortalecer el aseguramiento de la calidad, de manera articulada, en las instituciones de ESTP orientada a la excelencia. En ese sentido, se apunta a normar y verificar las condiciones básicas del servicio educativo de manera concordante entre todas las alternativas formativas de la ESTP. Asimismo, se establecen las acciones de fomento de la calidad, y el reconocimiento de los procesos de mejora continua y los niveles de calidad alcanzados por las instituciones educativas y sus programas. Para ello, el Ministerio de Educación articula los procesos y acciones vinculados al aseguramiento de la calidad del sistema educativo de la ESTP.
- ✓ Consolidar un sistema integrado de información de las instituciones de la ESTP, que facilite la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el diseño de políticas en favor de la mejora de la calidad del servicio educativo por parte del sector Educación.

Objetivo Prioritario 6

Movilización de recursos para la calidad, investigación e innovación

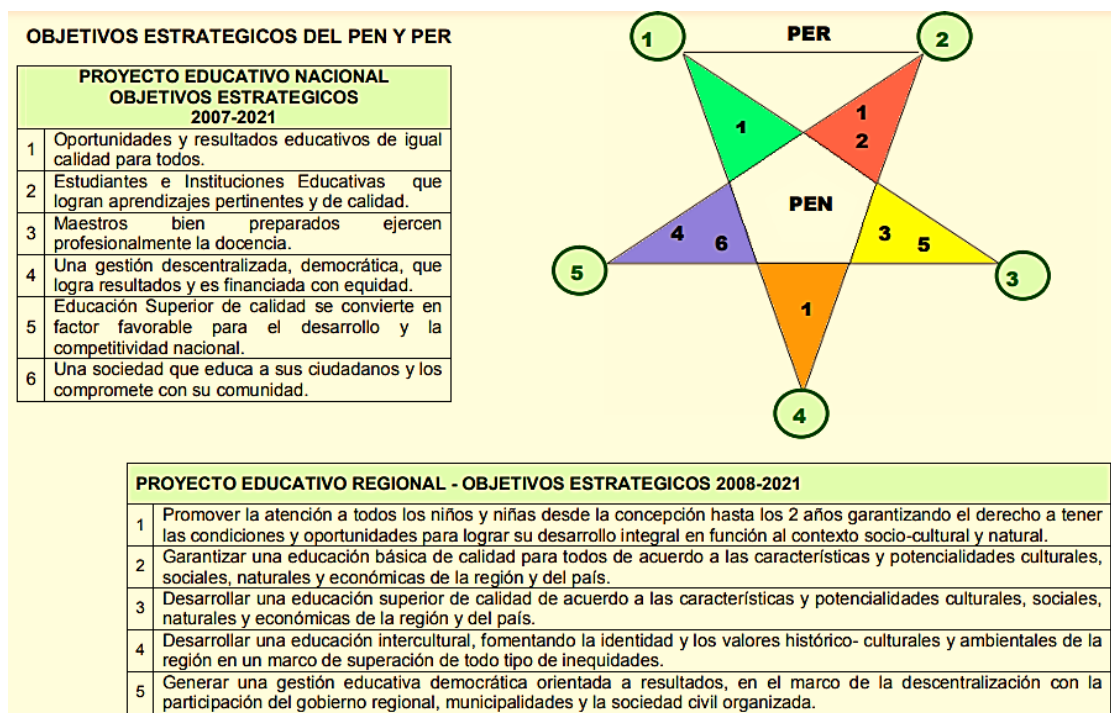
Movilizar recursos a las instituciones de la educación superior y técnico-productiva para la mejora de la calidad y el desarrollo de la investigación e innovación

- ✓ Establecer mecanismos de financiamiento por resultados orientados a la mejora de la calidad y a la investigación, desarrollo e innovación,

implementando criterios de asignación basados en el enfoque por resultados, con el fin de destinar recursos adicionales a las instituciones de la ESTP.

- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales para la captación de recursos en las instituciones de la ESTP, orientadas a la expansión de los proyectos de investigación, desarrollo e innovación en áreas estratégicas del país. Cabe precisar que dicho lineamiento focaliza las acciones a nivel de maestría, doctorado y posdoctorado que contribuyan a generar resultados de alto impacto para el desarrollo sostenible y competitividad del país.
- ✓ Establecer mecanismos para el desarrollo, movilidad e inserción de profesionales especializados en la ESTP, mediante el impulso de la formación y la atracción de profesionales especializados a nivel nacional e internacional para que ejecuten actividades y proyectos de investigación, desarrollo e innovación.
- ✓ Fomentar la colaboración entre las instituciones educativas, el Estado y la empresa para promover la investigación, el desarrollo y la innovación, mediante mecanismos articuladores que permitan alcanzar resultados de alto impacto. Asimismo, estas acciones fomentan la generación de recursos a través de los servicios especializados brindados por las instituciones de la ESTP.

3.2.2.-Matriz de articulación con el Proyecto Educativo Nacional y Proyecto Educativo Regional



3.2.3 Matriz de articulación con el proyecto educativo nacional 2036.

El proyecto educativo regional y el proyecto educativo local.

Con la finalidad de orientar los objetivos estratégicos institucionales se debe tener en cuenta los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Nacional. (PEN) al 2036, los objetivos estratégicos del Proyecto Educativo Regional (PER) 2006 – 2027 y los objetivos de estratégicos del Proyecto Educativo Local (PEL) 2006 – 2027 que son los siguientes:

PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL (PEN) Al 2036	PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL (PER) 2007-2021	PROYECTO EDUCATIVO LOCAL (PEL)
Orientaciones Estratégicas 1: Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.	Objetivo 1: Promover la atención a todos los niños y niñas desde la concepción hasta los 2 años garantizando el derecho de tener las condiciones y oportunidades para lograr su desarrollo integral en función al contexto socio-cultural y natural.	OE.1 Garantizar una adecuada atención a la primera infancia respetando las características socio culturales, lingüísticas y patrones de crianza
Orientaciones Estratégicas 2: Estudiantes e Instituciones Educativas que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.	Objetivo 2. Garantizar una educación básica intercultural de calidad para todos de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas de la región y del país.	OE.2 Desarrollar e implementar una educación intercultural bilingüe de calidad en la provincia de Atalaya.
Orientaciones Estratégicas 03: Maestros bien preparados ejercen profesionalmente la docencia	Objetivo 3: Desarrollar una educación superior de calidad de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas de la región y del país.	OE.3 Promover y fortalecer la gestión participativa de padres de familia y comunidad mediante espacios de reflexión sobre temas que los involucren el proceso de formación de los estudiantes.
Orientaciones Estratégicas 04: Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.	Objetivo 4: Desarrollar una educación intercultural, fomentando la identidad y los valores histórico- culturales y ambientales de la región en un marco de superación de todo tipo de inequidades	OE.4 Garantizar el acceso, la permanencia y la conclusión exitosa de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a un servicio educativo de calidad

Orientaciones Estratégicas 5: Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.	Objetivo 5: Generar una gestión educativa democrática orientada a resultados, en el marco de la descentralización con la participación del gobierno regional, municipalidades y la sociedad civil organizada.	OE.5 Generar una gestión participativa, descentralizada, eficiente, por resultados que promueva la intersectorialidad contribuyendo a la mejora de los logros de aprendizaje.
Orientaciones Estratégicas 06: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.	----	OE.6 Impulsar programas y/o proyectos para fortalecer las capacidades emprendedoras a partir del desarrollo de la ciencia y la tecnología, incorporando los aportes de la sabiduría ancestral

3.2.4.- Matriz de articulación entre políticas nacionales, objetivos estratégicos nacionales y con los objetivos estratégicos institucionales.

PEI IESTP ATALAYA (2022 -2027)	PER ¹ (2007- 2021)	PEN ² (al 2036)
	Política N°1: Fortalecer las capacidades locales para la gestión participativa y democrática de la educación con una visión holística e integradora	OE N°5: El sistema educativo asegura que todas las personas, particularmente las poblaciones en situación de vulnerabilidad, aprendan a lo largo de sus vidas gracias a experiencias educativas diversificadas, pertinentes, oportunas, articuladas e inclusivas, haciendo posible el acceso y uso competente de las tecnologías disponibles. OE N°10: El sistema educativo favorece y promueve la indagación y el pensamiento científico y se nutre de la innovación y la tecnología en interacción con un fortalecido sistema nacional de investigación, innovación y desarrollo sostenible para desplegar el potencial creativo y la generación de conocimiento

PEI IESTP ATALAYA (2022 -2027)	PER ¹ (2007- 2021)	PEN ² (al 2036)
OE N°4 Fortalecer el acompañamiento personal y soporte socioemocional durante el proceso formativo de los estudiantes del IEST OE N°5 Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP “ATALAYA”.	Política 2: Promover la participación de la comunidad en la gestión y descentralización educativa orientadas hacia el paradigma del desarrollo humano	OE N°1: Corresponde a los integrantes de las familias y hogares brindarse apoyo mutuo, constituir entornos cálidos, seguros y saludables, y estimular el desarrollo de cada uno de sus miembros sin ningún tipo de discriminación, así como las buenas prácticas ambientales en el marco de una sociedad democrática. OE N°4: Las organizaciones sociales, las empresas, los medios de comunicación y las comunidades asumen su responsabilidad por la educación de las personas aportando con sus acciones a una convivencia democrática y sostenible
OE N°8 Mejorar la Gestión de las personas en el IESTP “Atalaya”. OE N°9 Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESTP “Atalaya”.	OE 4: Adecuada selección y formación docente que responda a las necesidades educativas de la región	OE N°2: Las personas que ejercen la docencia en todo el sistema educativo se comprometen con sus estudiantes y sus aprendizajes, comprenden sus diferentes necesidades y entorno familiar, social, cultural y ambiental, contribuyen de modo efectivo a desarrollar su potencial sin ningún tipo de discriminación, desempeñándose con ética, integridad y profesionalismo, desplegando proactivamente su liderazgo para la transformación social y construyendo vínculos afectivos positivos
OE N°6 Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESTP “Atalaya”. OE N°7 Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP “Atalaya”. OE N°1	OE 5: Disminuir los índices de exclusión a través de una propuesta educativa alternativa OE 7: Una educación financiada y gobernada con transparencia y que logra resultados pertinentes.	OE N°3: Los equipos directivos y otros gestores y actores que intervienen en el proceso de aprendizaje facilitan y conducen experiencias educativas con profesionalismo, compromiso y comprensión de las necesidades de estudiantes, docentes, personal administrativo y sus entornos OE N°8. Un financiamiento público suficiente que prioriza la asignación de recursos según la diversidad de necesidades garantizando equidad, transparencia y rendición de cuentas. OE N°9.

PEI IESTP ATALAYA (2022 -2027)	PER ¹ (2007- 2021)	PEN ² (al 2036)
Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión de la institución IESTP “Atalaya”. OE N°2 Asegurar una dinámica organizacional coherente, ajustada a sus propósitos y a los más altos estándares de calidad, así como la eficacia de sus resultados	OE 8: Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad	Todas las instancias de gestión educativa del Estado operan orientadas hacia la ciudadanía de modo profesional, estratégico y planificado para el mediano y largo plazo, haciendo uso intensivo 27 PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL AL 2036 de lo digital y articulado en todos sus niveles con otros sectores y actores de la comunidad local, nacional y global.

IV.- MISIÓN Y VISIÓN

4.1 Visión

4.1.1 Visión Nacional

Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura las sostenibilidades ambientales

4.1.2 Visión Regional

El sistema educativo en Ucayali forma hombres y mujeres democráticos, forjadores de justicia y solidaridad a través de la promoción y práctica de valores. Personas que valoran su patrimonio cultural y ambiental y a la vez poseen un sentido innovador y competitividad que les permite una participación activa en el mercado laboral local y nacional. Está consolidando una propuesta de educación intercultural de calidad en el marco de un avanzado proceso de descentralización que promueve la concertación y el compromiso de autoridades, comunidad educativa y sociedad civil como parte de su contribución al fortalecimiento de una cultura de paz y al desarrollo sostenible de la región y del país.

4.1.3 Visión Institucional

Al año 2027 ser una institución licenciada que forma profesionales técnicos competentes y somos un referente en la región en los programas de estudios que ofertamos.

4.2.1 Misión Institucional

Somos una institución que forma profesionales técnicos competitivos acorde a las exigencias del mercado laboral local, regional y nacional, basada en un modelo educativo pertinente y con sentido ético.

V.- PRINCIPIOS Y VALORES

5.1 Principios

La institución se sustenta en los principios que señala el artículo 7 de la ley N°30512, los cuales orientan la vida institucional en las IESTP, estos principios son:

Calidad Educativa: Capacidad de la educación superior para adecuarse a las demandas del entorno, y a la vez, trabajar en una previsión de necesidades futuras, tomando en cuenta el entorno laboral, social, cultural y personal de los beneficiados de manera inclusiva, asequible, y accesible. Valora los resultados que alcanza la institución con el aprendizaje de los estudiantes y en el reconocimiento de estos por parte de su medio social, laboral y cultural.

- **Pertinencia** Relaciona la oferta educativa con la demanda del sector productivo y educativo, las necesidades de desarrollo local y regional y las necesidades de servicios a nivel local, regional, nacional e internacional.
- **Flexibilidad** Permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo y del trabajo, así como la permeabilidad con los cambios del entorno social.
- **Inclusión social** Permite que todas las personas, sin discriminación, ejerzan sus derechos, aprovechen sus habilidades, potencien sus identidades y tomen ventaja de las oportunidades que les ofrezca su medio, accediendo a servicios públicos de calidad, de manera que los factores culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se constituyan en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- **Transparencia** La Educación Superior requiere sistemas de información y comunicación accesibles, transparentes, ágiles y actualizados que faciliten la toma de decisión en las distintas instancias y que se permitan el desarrollo de actividades de manera informada y orientada a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como a nivel de la oferta.
- **Equidad** Busca que el servicio educativo alcance a todas las personas, evitando situaciones de discriminación y desigualdad por motivo de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquier otra índole. Asimismo, promueve las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, para ello garantizan los ajustes razonables que permitan el acceso y permanencia de poblaciones vulnerables o discapacidad.
- **Mérito** Busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal y profesional.

5.2 Valores institucionales

- **Mejora continua:** es el valor de la búsqueda del bien, de forma constante y que permite la evolución de la calidad, que se basa en el diseño y planificación, seguimiento y monitoreo y la evaluación y retroalimentación, cumpliendo así ciclos de mejora continua que fortalece el compromiso con la calidad.
- **Tolerancia:** respeto a las ideas, opiniones y actitudes de las demás personas.
- **Honestidad:** es un valor moral fundamental para entablar relaciones interpersonales basadas en la confianza, sinceridad y respeto mutuo. Implica congruencia entre lo que se hace y lo que se piensa.
- **Responsabilidad:** cumplimos con nuestros deberes y obligaciones institucionales predicando con el ejemplo.
- **Solidaridad:** colaboramos con quien lo requiera y unimos esfuerzos para conseguir metas comunes.
- **Identidad:** es la conciencia que una persona tiene respecto de sí misma y que la convierte en alguien distinto a los demás.
- **Integridad:** obramos con rectitud y apego de acuerdo con nuestros principios institucionales.
- **Veracidad:** la veracidad es una cualidad humana gracias a la cual la persona veraz dice o usa siempre la verdad.
- **Buen vivir:** es la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte digna, el amar y ser amado, el florecimiento saludable de todos y todas, en paz y armonía con la naturaleza y la prolongación indefinida de las culturas humanas. El Buen Vivir supone tener tiempo libre para la contemplación y la emancipación, y que las libertades, oportunidades, capacidades y potencialidades reales de los individuos se amplíen y florezcan de modo que permitan lograr simultáneamente aquello que la sociedad, los territorios, las diversas identidades colectivas y cada uno -visto como un ser humano universal y particular.
- **Superación:** quienes tienen la superación como valor intentan mejorarse a sí mismos en diferentes aspectos de la vida, incluyendo la capacidad de ser coherentes con sus propios valores. La superación está asociada al aprendizaje.
- **Curiosidad:** es el comportamiento instintivo natural de las personas, evidente por la observación, exploración, la investigación, y el aprendizaje para conocer más acerca de su entorno, el cual es reforzado desde el inicio de la formación inicial.

VI.- OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Instituto de educación superior tecnológico publico Atalaya, para los siguientes 6 años, de los 33 objetivos lo resumimos en 9 Objetivos estratégicos los cuales buscan lograr la visión planteada. Estos objetivos estratégicos han sido establecidos buscando atender 3 ejes temáticos que son Formación, Gestión institucional y la Relación con el entorno. Los objetivos estratégicos son los siguientes:

Objetivo Estratégico 1°

Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión del Instituto de Educación Superior tecnológico publico atalaya.

Objetivo Estratégico 2°

Aseguramiento de la Calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión de nuestra institución.

Objetivo Estratégico 3°

Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso

Objetivo Estratégico 4°

Fortalecer el acompañamiento personal y soporte socioemocional durante el proceso formativo de nuestros estudiantes.

Objetivo Estratégico 5°

Consolidar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP ATALAYA.

Objetivo Estratégico 6°

Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESTP Atalaya.

Objetivo Estratégico 7°

Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya.

Objetivo Estratégico 8°

Mejorar la Gestión de las personas en el IESTP Atalaya.

Objetivo Estratégico 9°

Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESTP Atalaya.

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE LA VISIÓN, MISIÓN, VALORES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL PEI DEL IESTP “ATALAYA”

VISIÓN	MISIÓN	PRINCIPIOS	VALORES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Al 2027, seremos una institución acreditada y líder en la formación de profesionales técnicos altamente competitivos y emprendedores; que respeten nuestra cultura, sean conscientes del cuidado y preservación del medio ambiente y se desenvuelvan con éxito en el campo laboral y empresarial, para contribuir al desarrollo y progreso sostenido de su comunidad local y regional	Somos una Institución de Educación Superior Tecnológica Pública con enfoque en la mejora continua que forma profesionales competentes, para atender la demanda local, regional y nacional, contribuyendo a su desarrollo social y económico.	➤ Calidad Educativa " ➤ Pertinencia	➤ Mejora continua ➤ Superación ➤ Curiosidad	1. Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión de la institución. 2. Asegurar una dinámica organizacional coherente, ajustada a sus propósitos y a los más altos estándares de calidad, así como la eficacia de sus resultados. 3. Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso 4. Fortalecer el acompañamiento personal y soporte socioemocional durante el proceso formativo de los estudiantes 9. Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP Atalaya. 8. Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IEST Atalaya.
		➤ Flexibilidad ➤ Inclusión social ➤ Equidad ➤ Interculturalidad	➤ Solidaridad ➤ Tolerancia ➤ Interculturalidad: ➤ Buen vivir ➤ Identidad	7. Mejorar la Gestión de las personas en el IESTP Atalaya.

		➤ Transparencia	➤ Honestidad ➤ Veracidad	5.Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESTP Atalaya 6.Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya.
		➤ Mérito	➤ Responsabilidad ➤ Integridad	2. Aseguramiento de la Calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión

VII.- ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESTRATEGICOS	ACCIONES ESTRETEGICAS
OE1. Desarrollar plan de actualización y monitoreo para el seguimiento del proceso de planificación, ejecución y evaluación de documentos de gestión del IESTP Atalaya.	1.1 Documentos de gestión (PEI, PAT, Planes de estudio, RI, MPI) articulados y actualizados anualmente que gestionan el logro de la visión y misión de la institución.
	1.2 Identificar y gestionar necesidades formativas de los estudiantes y docentes.
OE.2 Aseguramiento de la calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión del IEST Atalaya.	2.1 Necesidades Formativas de los estudiantes y docentes identificadas y gestionadas.
	2.2 Procesos académicos e institucionales monitoreados y evaluados a tiempo en el IESTP Atalaya.
	2.3 Procesos académicos e institucionales con retroalimentación oportuna y sistemática
OE.3 Fortalecer el logro de las competencias del perfil de egreso	3.1 Formación académica de calidad para los estudiantes del IESTP Atalaya.
	3.2 Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que desarrolla y consolida las competencias del perfil de egreso
	3.3 Investigación e innovación de los estudiantes que permitan aprender a través de la indagación, la recreación y la producción de conocimientos en contextos reales.
OE.4 Fortalecer el acompañamiento personal y de soporte socio emocional durante el proceso formativo de los estudiantes	4.1 Servicio de Bienestar y Empleabilidad apoya al estudiante a través de la tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros
OE.5 Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP Atalaya.	5.1 Seguimiento a egresados que aporta insumos para la actualización del Perfil de egreso a través de un registro permanente de la información sobre su inserción, trayectoria laboral, conformación de una comunidad de aprendizaje y redes de egresados.
OE.6 Mejorar la administración de los recursos financieros del IESTP Atalaya	6.1 Recursos económicos y financieros que son administrados de forma eficiente y oportuna para asegurar la calidad del Servicio Educativo del IESTP
OE.7 Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya	7.1 Logística y Abastecimiento que administra y proporciona los recursos materiales, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna para el IESTP.

	7.2 Infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas para el funcionamiento del servicio educativo a los estudiantes del IESTP Atalaya
OE.8 Mejorar la gestión de las personas en el IESTP Atalaya	8.1 Gestionar la mejora de las competencias de los docentes, y personal administrativo que aporta a la mejora continua del desempeño.
OE.9 Mejorar el uso de los recursos tecnológicos del IESTP Atalaya.	9.1 Bases de datos y sistemas de información institucional disponibles para el IESTP Atalaya.
	9.2 Mejoramiento del servicio educativo a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación de los estudiantes, docentes y directivos del IESTP Atalaya

Para realizar las metas anuales se tiene que trabajar con los objetivos específicos para los cuales de los 33 objetivos que tenemos, lo resumimos para trabajar con 9 Objetivos Específicos.

VIII.- METAS MULTIANUALES

Como resultado de un análisis minucioso, reflexivo y en consenso con todos los actores de la institución, estudiantes, docentes, administrativos y directivos se ha planteado las metas multianuales, se han considerado dos criterios:

Capacidad instalada de recursos humanos, económicos, y de materiales/equipos que cuenta la institución.

La disponibilidad de tiempo, principalmente de los actores que serán responsables de llevar a cabo la implementación, monitoreo y evaluación de las Acciones estratégicas y sus indicadores de cumplimiento.

Las metas multianuales son flexibles y pueden ser modificadas en función a los resultados que se obtendrán en los años de alcance.

A continuación, se muestran las metas multianuales por cada objetivo estratégico:

Objetivo N°1	Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión del IESTP ATALAYA					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1.1 Número de documentos de gestión institucional implementados, articulados y actualizados anualmente	8	8	8	8	8	8

1.2 Número de diagnósticos realizados o actividades que respondan a los resultados de las necesidades e interés identificados en los estudiantes y docentes del IESTP "ATALAYA"	1	2	2	2	2	2
Objetivo N°2	Aseguramiento de la calidad con enfoque a la mejora continua y coherente con la visión.					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
2.1 Número de procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales del docente y otros que contengan actividades de mejora continua a través de su diseño y planificación.	1	2	3	6	7	8
2.2 Número de procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales del docente y otros que cuenten con actividades seguidas y monitoreadas.	1	2	3	6	7	8
2.3 Número de procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, competencias profesionales, docentes y otros) Evaluadas y retroalimentadas.	1	2	3	6	7	8
Objetivo N°3	Fortalecer el logro de las competencias del perfil de egreso					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
3.1 Porcentaje de estudiantes que logran las competencias del perfil de egreso	30%	40%	50%	60%	70%	80%
3.2 Porcentaje de estudiantes que realizan experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con oportunidades para poner en práctica las competencias en contextos reales, con el acompañamiento y retroalimentación del docente.	30%	40%	50%	60%	70%	80%
Objetivo N°4	Fortalecer el acompañamiento personal y de soporte socio emocional durante el proceso formativo de los estudiantes					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
Porcentaje de estudiantes que son atendidos por las actividades de tutoría, consejería, bolsas de trabajo, emprendimiento y otros.	1	2	2	2	2	2
Porcentaje de docentes que realizan las capacitaciones.	10%	20%	40%	60%	80%	100%
Objetivo N°5	Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP Atalaya.					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027

5.1 Porcentaje de egresados que cuentan con registro de información, su inserción y trayectoria laboral Y/o que participen en comunidad de aprendizaje o redes de egresados actualizados anualmente.	10 %	20 %	30 %	40 %	60 %	80 %
Objetivo N°6	Mejorar la administración de los recursos financieros del IESTP Atalaya					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
6.1 Número de actividades que permitan mejorar los procedimientos administrativos, para garantizar la eficiencia en la gestión de los recursos económicos y financieros de la institución.	0	2	4	5	6	7
Objetivo N°7	Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
7.1 porcentaje de materiales y recursos administrados en condiciones de seguridad y calidad, costo adecuado y forma oportuna.	0	0%	0%	50%	75%	80%
N° de actividades de acuerdo a los planes de mantenimiento de infraestructura y equipamiento.	1	1	4	6	8	10
Objetivo N°8	Mejorar la gestión de las personas en el IESTP Atalaya					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
8.1 Porcentaje de docentes y/o administrativos que hayan sido evaluados y/o capacitados con fines de mejorar su desempeño laboral	0	10	20	40	50	60
Objetivo N°9	Mejorar el uso de los recursos tecnológicos del IESTP Atalaya.					
Indicador	2022	2023	2024	2025	2026	2027
9.1 N° de base de datos actualizados y disponibles en el sistema de información para ser usado por la comunidad institucional	1	2	3	4	5	6
9.2 Número de actividades que contribuyan al uso de las TICs, para el mejoramiento del servicio educativo que brinda la institución.	2	4	6	8	10	12

IX. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 1.1	
Objetivo Estratégico	1. Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión del Instituto de educación superior tecnológico Atalaya.
Acción estratégica	1.1 Documentos de gestión (PEI, PAT, Planes de estudio, RI, MPI) articulados y actualizados anualmente que gestionan el logro de la visión y misión de la institución
Nombre del indicador	1.1. Número de documentos de gestión institucional implementados, articulados y actualizados anualmente
Justificación	Es necesario que la institución cuente con sus principales instrumentos de gestión articulados y actualizados año tras año. El presente indicador nos permite conocer como la institución operativiza dichos documentos, a través de su planificación, implementación, monitoreo y evaluación, lo que permitirá que la transformación de la Institución hacia el Modelo del Servicio Educativo sea viable. El indicador establece dos condiciones para tomar la medición, las cuales son características necesarias para su adecuada gestión, lo que permitirá que los cinco documentos estén articulados y actualizados por periodos anuales. La Dirección General, debe liderar su evaluación, una vez al año, considerando los resultados institucionales obtenidos y los cambios del contexto externo, esto constituye el insumo principal para validar la pertinencia de los documentos de cara al próximo año, y representa el último eslabón en el ciclo de Deming, la retroalimentación, lo que permite garantizar la incorporación de la mejora continua.
Responsable del indicador	Dirección General
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	El recojo es a través de una lectura directa
Parámetro de medición	Cantidad absoluta
Fuente y base de datos	Informes e instrumentos que evalúan los documentos de gestión

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 1.2	
Objetivo Estratégico	Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión del IESTP Atlaya.
Acción estratégica	1.2. Necesidades Formativas de los estudiantes y docentes identificadas y gestionadas.
Nombre del indicador	1.2 Número de diagnósticos realizados y/o actividades para determinar y/o responder a las necesidades formativas de los estudiantes y/o docentes formadores del IESTP Atalaya
Justificación	A través del indicador se podrá medir el logro de una de las actividades relevantes de la Gestión de la dirección, como lo es la realización de diagnósticos para identificar las debilidades y fortalezas en la formación Docente de la IESTP, además de dar respuesta a ellas considerando el contexto externo, el nivel académico de los estudiantes y docentes de la Institución. Para tomar en el cálculo del indicador, y ser contabilizado, el informe dar cuenta de la planificación, realización, monitoreo y/o evaluación de actividades orientadas al diagnóstico y la respuesta a ellos, ello nos va a permitir transitar de forma segura hacia el logro de que las necesidades formativas de los docentes formadores sean identificadas y luego atendidas a través de la gestión.
Responsable del indicador	Dirección General
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	El recojo es a través de una lectura directa
Parámetro de medición	Cantidad de productos o servicios
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas y otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 2.1	
Objetivo	Aseguramiento de la Calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión
Acción estratégica	Procesos institucionales planificados a tiempo en el marco de la mejora continua en el IESTP Atalaya.
Nombre del indicador	Número de procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales del docente y otros) diseñados y planificados
Justificación	La planificación se basa en la identificación de las actividades, responsables, recursos necesarios y el tiempo de realización de los procesos institucionales permitiendo su ejecución y el logro de los objetivos de cada proceso. Esto incluye prevenir las contingencias en cada caso. El indicador permite evidenciar la implementación de la mejora continua a través de la elaboración y gestión del planeamiento institucional, tanto en la dimensión de desarrollo institucional, en la lógica de la mejora continua, formulación de los resultados esperados en los estudiantes y otros actores atendidos en el proceso educativo, la prevención de condiciones metodológicas básicas y materiales necesarios, anticipar las estrategias diferenciadas considerando la diversidad, prever posibles dificultades y adoptar medidas de contingencia y garantizar la coherencia entre planes, organización y responsabilidades así como la disposición de recursos humanos y presupuestales, ello constituye el/los requisitos que debe tener el proceso para cumplir con el enunciado y sea evidencia válida, para que se considere en el cálculo de la medición del indicador.
Responsable del indicador	Área de Calidad/Administrativa
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	Número/Cantidad
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas y otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 2.2	
Objetivo	Aseguramiento de la Calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión
Acción estratégica	Procesos académicos e institucionales monitoreados y evaluados a tiempo en el IESTP Atalaya.
Nombre del indicador	Número de Procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales docente y otros) que cuenten con actividades monitoreadas y evaluadas a tiempo.
Justificación	Para que la institución implemente el mejoramiento de la calidad, debe lograr introducir la mejora continua en sus procesos, por ello, uno de sus estadios es el monitoreo y evaluación, lo que significa que debe recoger información mediante el seguimiento y medición de procesos y resultados. Es por eso que el indicador permite medir su avance e implementación a través de actividades orientadas a: a. La implementación de estrategias e instrumentos de medición, evaluación y autoevaluación del logro de las competencias esperadas en el Perfil de Egreso, ello constituye el/los requisitos que debe tener el proceso para cumplir con el enunciado y sea evidencia válida, para que se considere en el cálculo de la medición del indicador.
Responsable del indicador	Área de Calidad
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	Número/Cantidad
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas y otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 2.3	
Objetivo	Aseguramiento de la Calidad con enfoque en la mejora continua y coherente con la visión
Acción estratégica	Procesos académicos e institucionales con retroalimentación oportuna y sistemática
Nombre del indicador	Número de Procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, investigación, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales docente y otros) que cuenten con retroalimentación sistemática.
Justificación	Para que la institución implemente el MSE, debe lograr introducir la mejora continua en sus procesos, por ello, uno de sus estadios es la retroalimentación oportuna y sistemática, lo que implica la devolución y aprovechamiento oportuno, de las experiencias exitosas que merecen ser replicadas y las tareas aprendidas (actividades que no lograron su objetivo) que es necesario reformular y mejorar a fin de lograr los resultados esperados, todo esta información debe de basarse en evidencias que son visibilizadas y recogidas en el monitoreo y evaluación. Involucra a las acciones formativas de estudiantes, docentes. Es por eso que el indicador permite medir su avance e implementación a través de actividades orientadas al logro del desarrollo de mecanismos que permiten identificar buenas prácticas, necesidades y propuestas de mejora de la IESTP, ello constituye el/los requisitos que debe tener el proceso para cumplir con el enunciado y sea evidencia válida, para que se considere en el cálculo de la medición del indicador
Responsable del indicador	Área de Calidad
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	Número/Cantidad
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas y otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 3.1	
Objetivo	Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso
Acción estratégica	Formación académica de calidad para los estudiantes del IESTP Atalaya.
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que logran las competencias del perfil de egreso durante la formación profesional.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente misional y el proceso de Gestión de la formación profesional, debe gestionar la formación académica, constituida por los procesos formativos que desarrollan de forma sistemática las distintas áreas del plan de estudios largo de la formación profesional. La formación académica, en el marco de un enfoque por competencias, incluye espacios de práctica e investigación para movilizar los saberes que permiten el logro de desempeños e correspondencia a las competencias del perfil de egreso, es por ello que el indicador recoge el porcentaje de estudiantes que logran las competencias del perfil de egreso, a través de actividades orientadas al logro de una enseñanza de calidad, una evaluación formativa de competencias, la gestión del clima de aprendizaje y de la convivencia, así como el uso de materiales y recursos educativos, lo que constituye en el/los requisitos para que se considere en el cálculo de la medición. del indicador
Responsable del indicador	Unidad académica
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	$P\% = \frac{B(N^{\circ} \text{ docentes y estudiantes involucrados})}{A(N^{\circ} \text{ total de estudiantes y/o docentes totales})} * 100$
Parámetro de medición	Porcentaje.
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas y otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 3.2	
Objetivo	Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso.
Acción estratégica	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que desarrolla y consolida las competencias del perfil de egreso
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que realizan Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con oportunidades para poner en práctica las competencias en contextos reales, con el acompañamiento y retroalimentación del docente.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente misional y el proceso de Gestión de la formación Inicial. Para que la institución implemente el MSE. La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo tiene como objetivo aportar oportunidades para poner en práctica las competencias en contextos reales y con acompañamiento profesional necesario para el logro de las competencias que se esperan alcanzar durante las prácticas. Esta actividad está estrechamente relacionada con la formación académica. La experiencia formativa en situaciones reales de trabajo comprende la gestión y el monitoreo en las EFSRT, el asesoramiento permanente al estudiante y la retroalimentación a la formación académica, para ello debe implementar: la celebración de convenios de colaboración interinstitucional, en el marco de la normativa vigente, Es por ello que el indicador considera solo a los estudiantes que han recibido el resultado de una adecuada gestión de las EFSRT, lo que constituye en el/los requisitos para que se considere en el cálculo de la medición del indicador.
Responsable del indicador	Unidad académica
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	$P\% = B(N^{\circ} \text{ estudiantes beneficiados}) / A(N^{\circ} \text{ total de estudiantes totales}) * 100$
Parámetro de medición	Porcentaje.
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, portafolios, reporte de evaluación y otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 3.3	
Objetivo	Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso
Acción estratégica	Investigación e innovación de los estudiantes que permitan aprender a través de la indagación, la recreación y la producción de conocimientos en contextos reales.
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes y/o docentes que participan en actividades orientadas al logro de las competencias del área de investigación, y de la revista virtual y/o repositorio de investigación que contribuyen al logro de las competencias establecidas.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente misional y el proceso de Gestión de la formación Inicial, para que la institución implemente el MSE, debe implementar la investigación e innovación, que tiene como objetivo aportar al desarrollo de la formación docente para aprender a través de la indagación y la producción de conocimiento, en contextos reales o plausibles de ejercicio profesional, con miras al fomento de una cultura de la investigación e innovación que aseguren procesos de mejora continua de la práctica Tecnológica. Es por ello que el indicador recoge el porcentaje de estudiantes que participan en actividades que conducen a contar con una área especializada de investigación que ponga a disposición de los docentes recursos y asesoría en proyectos de investigación de acuerdo a su organización interna y necesidad institucional, la elaboración de una revista virtual y/o implementar un repositorio de investigación cogestionado con los estudiantes, lo que constituye en el/los requisitos para que se considere en el cálculo de la medición del indicador.
Responsable del indicador	Unidad académica
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	$P\% = \frac{B(N^{\circ} \text{ estudiantes que participan en actividades de investigación e innovación})}{A(N^{\circ} \text{ total de estudiantes totales})} * 100$
Parámetro de medición	Porcentaje.
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, portafolios, reporte de evaluación, registros de atención. y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 4.1	
Objetivo	Fortalecer el acompañamiento personal y soporte socioemocional durante el proceso formativo de los estudiantes
Acción estratégica	Servicio de Bienestar y Empleabilidad apoya al estudiante a través de la tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros
Nombre del indicador	Porcentaje de estudiantes que son atendidos por las actividades de tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente misional y el proceso de Promoción del Bienestar y Empleabilidad, que agrupa a todas las actividades relacionadas con el apoyo al bienestar y la defensa de los estudiantes, para lograr dicho propósito se deben de realizar actividades como orientación profesional, tutoría, consejería, bolsa de trabajo, práctica pre profesional, emprendimientos entre otros, todo ello constituye los requisitos para que se considere en el cálculo de la medición del indicador.. El indicador permitirá observar que porcentaje de estudiantes hacen uso de dichos servicios.
Responsable del indicador	Unidad de bienestar y empleabilidad
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	$P\% = \frac{B(N^{\circ} \text{ estudiantes que hacen uso de los servicios de la promoción del bienestar y empleabilidad})}{A(N^{\circ} \text{ total de estudiantes})} * 100$
Parámetro de medición	Porcentaje .
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, reporte de evaluación, registros de participación y/o atención y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 5.1	
Objetivo	Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP Atalaya.
Acción estratégica	Seguimiento a egresados que aporta insumos para la actualización del Perfil de egreso a través de un registro permanente de la información sobre su inserción, trayectoria laboral, conformación de una comunidad de aprendizaje y redes de egresados.
Nombre del indicador	Porcentaje de egresados que cuenten con registro de información su inserción y trayectoria laboral, y/o que participen en comunidad de aprendizaje o redes de egresados actualizado anualmente.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente misional y el proceso de Seguimiento a Egresados, está constituido por acciones de ubicación de todos sus egresados, así como del registro permanente de información sobre su inserción y trayectoria laboral. Asimismo, promueve la conformación y desarrollo de una comunidad de egresados y constitución de redes, las actividades que se realicen para el logro de su objetivo constituyen los requisitos para que se considere en el cálculo de la medición del indicador. El indicador permitirá observar que cuantos egresados tienen registrado su información y a su vez cuantos conforman la comunidad o red de estudiantes egresados.
Responsable del indicador	Unidad de bienestar y empleabilidad
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	$P\% = \frac{B(N^{\circ} \text{ egresados con información registrada y/o participan en comunidad o redes de egresados})}{A(N^{\circ} \text{ total de egresados})} * 100$
Parámetro de medición	Porcentaje.
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, reporte de seguimiento, registros de participación y/o atención y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 6.1	
Objetivo	Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESTP Atalaya.
Acción estratégica	Recursos económicos y financieros que son administrados de forma eficiente y oportuna para asegurar la calidad del Servicio Educativo del IESTP
Nombre del indicador	Número de actividades que permitan mejorar los procedimientos administrativos para garantizar la eficiencia y oportunidad en la gestión de los recursos económicos y financieros de la Institución.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente de Soporte y de desarrolla en el área de administración e implica la previsión económica y financiera, así como la administración eficiente y oportuna de los recursos presupuestales necesarios para asegurar la calidad del servicio educativo, los ítems que hayan sido adquiridos bajo los criterios de eficiencia y oportunidad serán considerados en el cálculo de la medición del indicador. El indicador permitirá observar el desempeño del área administrativa.
Responsable del indicador	Área de administración
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	cantidad
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, reporte de seguimiento, registros de compra y/o atención y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 7.1	
Objetivo	Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP
Acción estratégica	Logística y Abastecimiento que administra y proporciona los recursos materiales, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna para el IESTP
Nombre del indicador	Porcentaje de materiales y recursos administrados en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente de Soporte y de desarrolla en el área de administración e implica la Gestión logística y abastecimiento, la cual administra y proporciona los recursos materiales, bienes, y servicios, en condiciones de seguridad, calidad, oportunidad, y costo adecuado para el funcionamiento adecuado de la IESTP, y por su parte el abastecimiento reúne todas las actividades relacionadas con la programación, adquisición y distribución de bienes y servicios que demanden los subcomponentes estratégicos y misionales. Los materiales y recursos que cuenten con dichas características serán considerados en el cálculo de la medición del indicador. El indicador permitirá observar el desempeño del área de logística y Abastecimiento.
Responsable del indicador	Área de administración
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	$P\% = \frac{B(N^{\circ} \text{ ítems administrados con condiciones de seguridad, calidad, oportunidad y costo adecuado})}{A(N^{\circ} \text{ total de ítems administrados})} * 100$
Parámetro de medición	Porcentaje.
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, reporte de seguimiento, registros de compra y/o atención y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 7.2	
Objetivo	Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya
Acción estratégica	Infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas para el funcionamiento del servicio educativo a los estudiantes del IESTP Atalaya.
Nombre del indicador	Número de actividades de acuerdo a los planes de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente de Soporte y de desarrolla en el área de administración e implica la Gestión del Mantenimiento de las condiciones en que se encuentra la Infraestructura y el equipamiento del IESTP Atalaya, que deben mantenerse en condiciones adecuadas con la finalidad de garantizar el funcionamiento del servicio educativo. El mantenimiento de la infraestructura y equipamiento se planifica, y desarrolla a través de planes de mantenimiento de uso diario, como son la limpieza diaria de los ambientes y equipos que son usados a diario, y el mantenimiento preventivo, así mismo la gestión del mantenimiento gestiona los reemplazos, cambios o retiros de los equipos y/o bienes que así lo requieran para que no constituyan un peligro para los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos del IESTP Atalaya.
Responsable del indicador	Área de administración
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	Número / cantidad
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, reporte de seguimiento, registros de compra y/o atención y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 8.1	
Objetivo	Mejorar la Gestión de las personas en el IESTP Atalaya.
Acción estratégica	Gestionar la mejora de las competencias de los docentes, y personal administrativo que aporta a la mejora continua del desempeño.
Nombre del indicador	Número de docentes y/o personal administrativo evaluado y/o capacitado con fines de mejora continua de sus competencias profesionales.
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente de Soporte y de desarrolla en el área de administración e implica la Gestión de las Personas, comprende las siguientes actividades, informa a inicios de año las plazas disponibles, lleva un control de asistencia e informa mensualmente sobre el desempeño de personal docente y administrativo, el indicador permite conocer como dichas actividades son cumplidas a través de informes mensuales que den cuenta de ello, estos informes constituyen el dato para el la medición del indicador
Responsable del indicador	Área de administración
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	cantidad
Fuente y base de datos	Informes, actas, fichas, y otros

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 9.1	
Objetivo	Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESTP "Atalaya".
Línea estratégica	Bases de datos y sistemas de información institucional disponibles para el IESTP Atalaya.
Nombre del indicador	Número de bases de datos actualizadas y disponibles en el sistema de información para ser usado por la comunidad institucional
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente de Soporte y de desarrolla en el área de administración e implica la Gestión de los Recursos Tecnológicos que tiene como función lograr la estandarización de procesos para el desarrollo de sistemas de información y comunicaciones y la administración de bases de datos y sistemas de información institucional. El indicador nos permite evidenciar el cumplimiento de ellos, a través de la medición del porcentaje de bases de datos disponibles en el sistema de información, esto característica constituye la condición para ser considerado en el cálculo del indicador.
Responsable del indicador	Área de administración
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	número
Fuente y base de datos	Bases de datos, links de acceso, otros.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR: 9.2	
Objetivo	Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESTP Atalaya.
Acción estratégica	Mejoramiento del servicio educativo a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación de los estudiantes, docentes y directivos del IESTP Atalaya.
Nombre del indicador	Número de actividades que contribuyan uso las TICS para el mejoramiento del servicio educativo que brinda la institución
Justificación	Este indicador se gestiona en el subcomponente de Soporte y de desarrolla en el área de administración e implica la Gestión de los Recursos Tecnológicos que tiene como función el mejoramiento del servicio educativo que se brinda a los estudiantes a través del fortalecimiento de las competencias de las docentes relacionadas a los tics, del uso de los tics de los estudiantes, y de la gestión de la comunicación entre ellos para contribuir al logro de las competencias del estudiante. El indicador nos permite evidenciar el cumplimiento de ellos, a través de la medición del número de actividades realizadas que contribuyan con el propósito descrito, considerando que la actividad debe transitar por el círculo de la mejora continua, la planificación, implementación, evaluación y retroalimentación.
Responsable del indicador	Área de administración
Limitaciones del indicador	No se identifica limitaciones
Método del cálculo	Lectura directa
Parámetro de medición	Número / cantidad
Fuente y base de datos	Bases de datos, sesiones de aprendizaje, registro de asistencia, links de acceso, otros.

X.- PROPUESTA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

La Modernización de la gestión pública es una política de reforma asumida por el Estado peruano³ que plantea un modelo de gestión por resultados centrado en los ciudadanos y en la satisfacción de sus demandas y necesidades. En ese marco, nuestra institución trabajará para establecer un modelo de gestión por resultados que, a través de las cadenas de producción de bienes y servicios, configure valor público, llegando a los ciudadanos de manera oportuna, eficiente y sobre todo con calidad.

Para lograr instalar una gestión al servicio del ciudadano, necesitamos cambiar el tradicional modelo de organización funcional y migrar hacia una organización por procesos contenidos en las “cadenas de valor”. De esta manera, aseguraremos que los bienes y servicios, que son propios de nuestra institución, generen resultados e impactos positivos en nuestros estudiantes. En esta lógica, definiremos a los procesos, como una secuencia de actividades que transforman una entrada o insumo (una solicitud de un bien o un servicio) en una salida (la entrega del bien o el servicio), añadiéndole un valor en cada etapa de la cadena (mejores condiciones de calidad/precio, rapidez, facilidad, comodidad, entre otros).

9.1 Mapa de procesos de la institución

Nuestra Institución, en un esfuerzo colectivo, ha logrado identificar sus macroprocesos, los cuales están representados, de forma global y comprensible, en un mapa de procesos el cual nos permitirá:

- Orientar a la Institución a identificar con claridad los productos que entrega al ciudadano, permitiendo hacer visible la cadena de valor, y las relaciones internas y externas de la organización.
- Optimizar y racionalizar el uso de los recursos con criterios de eficacia institucional versus eficiencia departamental o de unidad orgánica, conforme vayamos avanzando como institución e identifiquemos de manera objetiva por qué y para que realicemos ciertas acciones.
- Contribuir a la reducción de los costos operativos y de gestión, al facilitar la identificación de los costos innecesarios debido a la duplicidad de procesos y de actividades internas (sin valor añadido).
- Facilitar la reducción de tiempos de elaboración y entrega de productos, para reducir interfaces.
- Asignar responsabilidades claras al personal, permitirá la autoevaluación, el resultado de su proceso y hacerla corresponsable de su mejora, el trabajo se vuelve más enriquecedor contribuyendo a potenciar su motivación.
- Mejorar la manera cómo nos organizamos y realizar ajustes claros y pertinentes a nuestra estructura organizacional, eliminando las artificiales barreras

³ Se oficializa a través de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2013/PCM.

organizacionales y departamentales, fomentando el trabajo en equipo e integrando eficientemente a las personas.

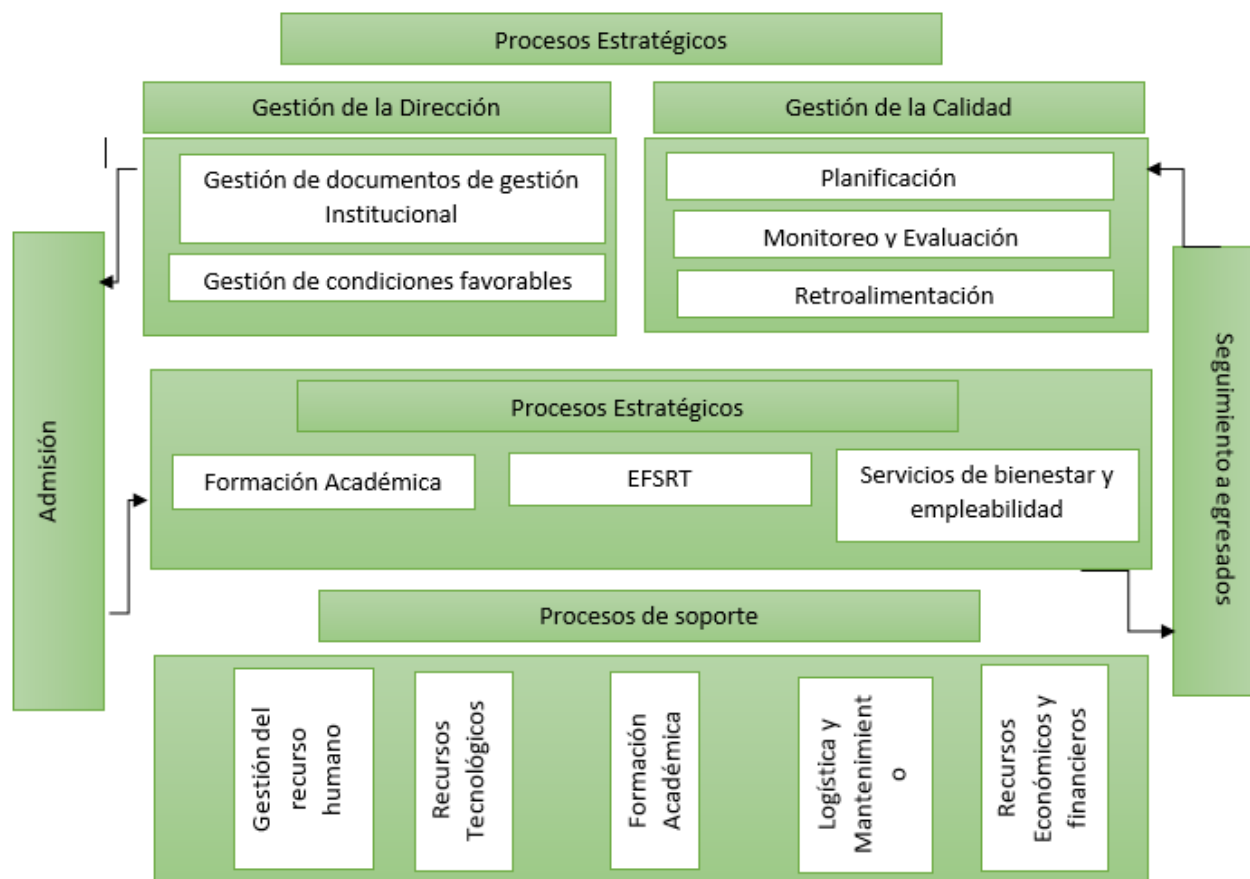


Figura 2. Mapa de procesos del IEST Público “Atalaya”

A continuación, se detalla los procesos de la institución diferenciados según su naturaleza: estratégicos, misionales y de soporte.

9.1.1 Procesos estratégicos

PE.01: Gestionar la dirección:

Dirige y conduce el accionar de la institución, aprueba los lineamientos institucionales, directivas y normatividad que regula el desarrollo de actividades.

Genera condiciones de diálogo, coordinación, articulación y participación en la gestión de las acciones educativas de formación de docentes con instituciones como el Gobierno Regional, empresa, sociedad civil y otros.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PE.01.1 Gestión de condiciones favorables PE.01.2 Gestionar el cambio	• Convenios con entidades públicas. • Contratos con entidades privadas. • Alianzas con empresas y cooperación. • Plan de gestión del cambio. • Normas, lineamientos y directivas aprobados.

PE.02: Gestionar la calidad:

Comprende un conjunto de actividades que permitirá planificar, asegurar y realizar el control de la calidad a nivel de la institución, desde sus procedimientos, procesos, hasta la generación de sus bienes y servicios.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PE.02.1 Planificación PE.02.2 Monitoreo y evaluación institucional PE.02.3 Retroalimentación	• Planes institucionales de corto y largo plazo. • Sistema de monitoreo. • Herramientas e instrumento de monitoreo y evaluación. • Evaluaciones de proceso y de impacto.

9.1.2 Procesos misionales

P.M.01: Gestionar la formación profesional

Es el conjunto de experiencias de aprendizaje intencionalmente diseñadas para aportar al desarrollo de las competencias profesionales del perfil de egreso del programa de estudios de la carrera docente, a través de la sinergia de cinco dimensiones de carácter complementario.

El responsable de este proceso es la Unidad Académica, en articulación directa con la Dirección General.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PM.01.1 Formación Académica. PM.01.2 Experiencias Formativas en situaciones reales de trabajo. PM.01.4 Desarrollo Personal PM.01.5 Participación Estudiantil	• Planes de estudios de los programas de estudio pertinentes. • Material y recurso educativo. • Practicas preprofesionales realizadas.

P.M.02: Promoción del bienestar y empleabilidad

Lo constituyen todos aquellos procesos vinculados desde la selección de postulantes hasta el seguimiento a los egresados, pasando por los de orientación profesional y tutorial que contribuyan al tránsito de los estudiantes de la educación superior al empleo y los servicios de bienestar; y también por los procesos de protección o defensa del bienestar y derechos del estudiante.

El responsable de este proceso es la Secretaría Académica y la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PM.02.1 Apoyo al Bienestar	• Informe de las orientaciones brindadas a los estudiantes • Bolsa de trabajo

P.M.03: Gestionar el seguimiento a egresados

Orientado a recoger, actualizar, procesar y analizar la información profesional, personal y laboral de los egresados de la institución; así como sus percepciones y opiniones para la mejora de los programas de estudios

Subprocesos – nivel 1	Productos
PM.03.1 Registro de los egresados. PM.03.2 Establecer comunicación permanente. PM.03.3 Actualizar información. PM.03.4 Analizar el nivel de trayectoria alcanzada por los egresados.	• Base de datos de los egresados. • Mecanismos de participación en actividades institucionales. • Nivel alcanzado en la inserción laboral. • Información actualizada sobre los egresados.

9.1.3 Procesos de soporte

PS.01: Administrar el presupuesto y finanzas

Proceso de soporte orientado a garantizar la administración de los recursos financieros de manera oportuna y eficiente para un adecuado funcionamiento de la IESTP.

Comprende las acciones que provee y ejecuta los recursos financieros necesarios para el cumplimiento de la finalidad institucional, asegurando una gestión eficiente, oportuna y transparente.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PS.01.1 Programar el presupuesto. PS.01.2 Realizar giros y pagos. PS.01.3 Administrar la caja chica. PS.01.4 Realizar recaudaciones. PS.01.5 Conciliación de estados contables.	• Registro contable de operaciones de ingresos y egresos. • Control de ejecución de gasto. • Programación de gastos. • Autorizaciones de pago. • Informe de manejo de caja chica.

Orientado a disponer del adecuado capital humano que incluye la planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo, gestión del empleo, el rendimiento, la compensación, el desarrollo y la capacitación, el bienestar social; y la gestión de relaciones humanas, mediante la gestión interna de los recursos humanos, en congruencia con los objetivos estratégicos de la institución, a fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PS.02.1 Planificar el recurso humano. PS.02.2 Administrar el empleo. PS.02.3 Administrar las relaciones humanas y sociales en el trabajo. PS.02.4 Organizar el trabajo.	• Transparencia en el proceso de selección. • Profesionales evaluados. • Profesionales seleccionados.

PS.03: Administrar la logística e infraestructura

Orientado a asegurar la disponibilidad y custodia de los bienes y servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de la IESTP en el cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, asegurando la transparencia y eficiencia en la programación y uso de los recursos asociados a los bienes y servicios.

Dirigido a la administración de los activos no financieros y bienes no depreciables, así como los bienes inmuebles de la Institución. Comprende acciones de programación y adquisición de bienes y servicios, administración de almacenes, distribución, control patrimonial y servicios generales.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PS.03.1 Programar las adquisiciones. PS.03.2 Administrar las contrataciones. PS.03.3 Administrar bienes y servicios. PS.03.4 Administrar el patrimonio. PS.03.5 Conciliar los estados contables.	• Plan de adquisiciones. • Plan de Mantenimiento • Registro de bienes y servicios. • Inventario de bienes inmuebles. • Informes de bajas y alta.

implementación, uso y mantenimiento de los recursos tecnológicos e informáticos de la Institución, así como el soporte para la automatización y optimización de los procesos organizacionales para el logro de los objetivos de la institución.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PS.04.1 Gestionar los sistemas de información. PS.04.2 Gestionar los recursos tecnológicos. PS.04.3 Gestionar el inventario de recursos de software. PS.04.4 Desarrollar soluciones informáticas. PS.04.5 Generar recursos de apoyo. PS.04.6 Administrar los bienes tecnológicos y de apoyo al usuario.	• Plan informático. • Manuales de usuarios. • Manuales operativos. • Plataforma de soporte tecnológico. • Soluciones tecnológicas.

PS.05: Gestionar las comunicaciones

Proceso misional orientado a conducir la comunicación entre la IESTP y otras instituciones públicas, privadas, así como, establecer mecanismos de comunicación y transparencia que transmitan el servicio público y su beneficio a la población, así como desarrollar comunicación interna que favorezca el desempeño institucional y el clima organizacional.

Subprocesos – nivel 1	Productos
PS.05.1 Gestionar redes sociales. PS.05.2 Administrar la página web. PS.05.3 Gestionar planes difusión. PS.05.4 Gestionar documentación interna. PS.05.5 Gestionar documentación externa. PS.05.6 Gestionar revisiones documentales.	• Plan de comunicaciones. • Elaborar reportes informativos. • Realizar campañas promocionales. • Plan de redes sociales. • Boletines.

9.2 Estructura organizacional

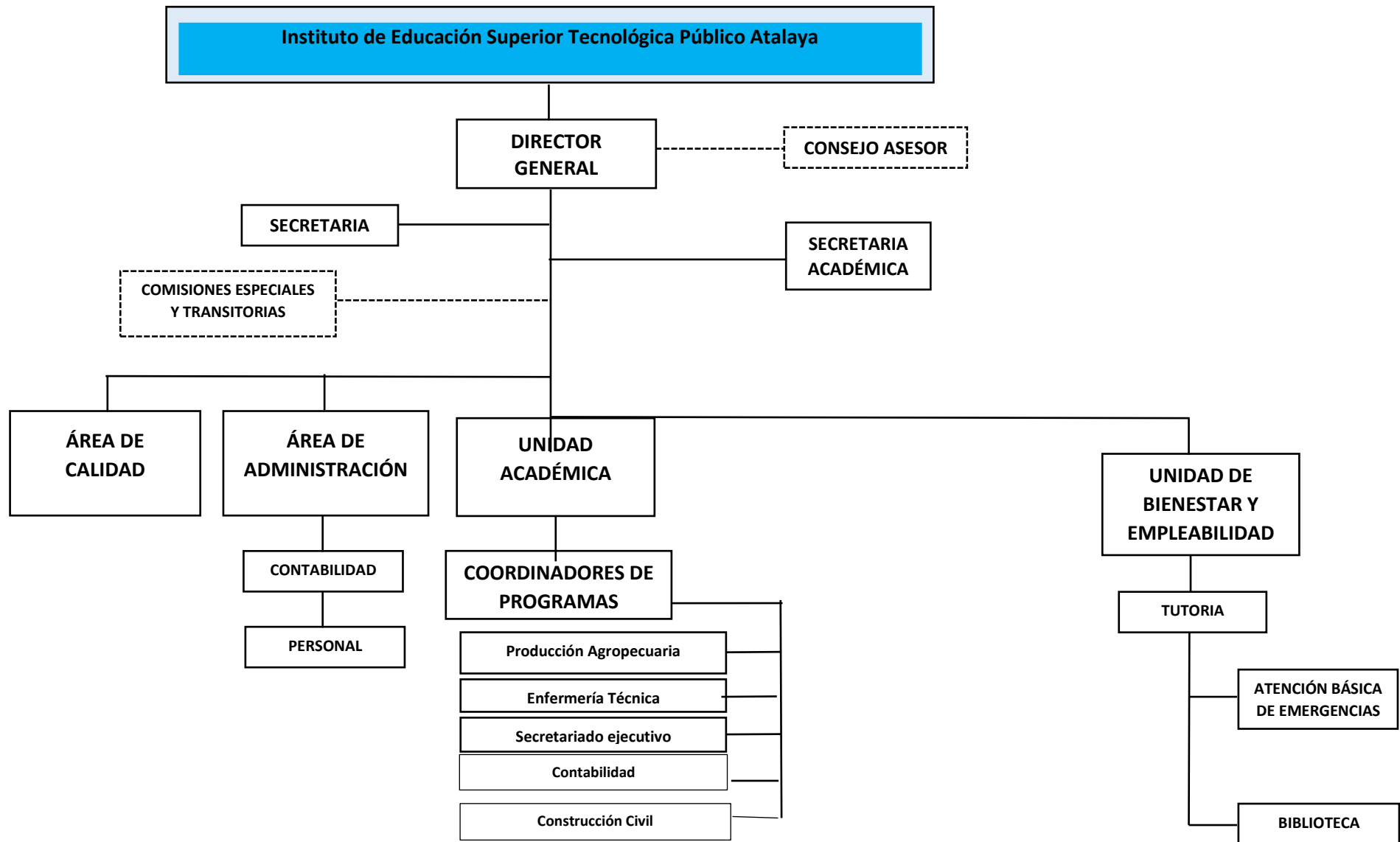
Luego de identificar nuestro mapa de procesos, procedemos a identificar nuestra estructura organizacional a la cual iremos migrando progresivamente. La vinculación con los procesos es de la siguiente manera, a fin de que los órganos de cada nivel jerárquico están asociados a diferentes tipos de procesos, de los cuales son responsables:

PROCESOS	DIMENSIONES O TIPOS DE ÓRGANOS
Estratégicos	Órganos de dirección y asesoramiento
Misionales	Órganos de línea
De apoyo	Órganos de apoyo

Tabla 2. Órganos institucionales según procesos

A continuación, mostramos la estructura organizacional que se tiene actualmente y a la cual migraremos progresivamente. En la actualidad contamos con el siguiente organigrama.

Figura 1. Organigrama deseado para la institución



9.3 Directrices de gestión institucional

La gestión institucional se basa en un conjunto de directrices que guían la organización y funcionamiento de la institución. Las directrices definidas son las que se detallan a continuación:

PROCESOS ESTRATÉGICOS Y DE SOPORTE	DIRECTRICES DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN	• La institución identifica y responde a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes. • La institución identifica actores claves y establece relaciones y acuerdos que contribuyen a lograr sus objetivos. • La institución adapta sus servicios a las particularidades y características del territorio. • La institución cuenta con una ruta de cambios progresivos para implementar el modelo de servicio educativo. • La Institución maneja una gestión territorial para atender las demandas de las poblaciones específicas. • La Institución articula con diferentes actores nacionales e internacionales para generar oportunidades y espacios de intercambio de experiencias que permitan la mejora de los servicios. • La institución promueve los enfoques transversales haciendo énfasis en la interculturalidad.
GESTIÓN DE LA CALIDAD	• La institución monitorea, mide, evalúa, mejora continuamente y controla el cumplimiento de los mecanismos para lograr un servicio de calidad. • La institución identifica la distribución del tiempo, jornada de trabajo, docentes, administrativos y de servicio. • La institución evalúa la oferta formativa y organiza la propuesta para cubrir la demanda para brindar servicio de calidad y diferenciada. • La institución brinda un sistema de información docente, estudiantes, administrativos y de servicio. • La institución promueve una cultura de calidad y asegura un proceso de mejora continua.
GESTIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS	• La institución administra recursos presupuestales para asegurar un servicio de calidad. • La institución implementa un sistema de control automatizado de los recursos económicos y financieros. • La institución gestiona oportuna y equitativamente los recursos económicos priorizando las necesidades de los programas de estudios. • La institución gestiona sus recursos en el marco de la transparencia y la ética profesional.
GESTIÓN LOGÍSTICA E INFRAESTRUCTURA	• La institución administra recursos materiales, bienes y servicios que contribuyen a brindar un servicio de calidad. • La institución asegura que los espacios educativos, contemplen las condiciones necesarias que permitan el logro de los aprendizajes. • La institución automatiza la gestión y administración de equipos e infraestructura. • La institución implementa los planes de mejora de infraestructura.

GESTIÓN DE PERSONAS	• La institución genera un ambiente de trabajo positivo que motiva a su personal docente y administrativo. • La institución capacita y evalúa el desempeño de su personal docente y administrativo. • La institución implementa un sistema de estímulos al reconocimiento a la labor destacada de los docentes, administrativos y estudiantes.
GESTIÓN DE RECURSOS TECNOLÓGICOS	• La institución evalúa y gestiona la compra, así como la administración de recursos tecnológicos idóneos que contribuyan a brindar un servicio de calidad. • La institución implementa planes de mejora para la adquisición y mantenimiento de los recursos y equipos tecnológicos para un servicio de calidad. • La institución promueve el uso óptimo de los recursos tecnológicos en toda la comunidad educativa

X.- PROPUESTA PEDAGÓGICA

Principios Tecnológicos

Los principios Tecnológicos que orientan la propuesta Tecnológica de nuestra institución surgen del reconocimiento que la calidad educativa se debe manifestar en el permanente compromiso y responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa, en nuestra manera de convivir, en nuestras normas de conducta social, en nuestros valores humanos. Pretendemos que el acto Tecnológico sea expresión de todo ello. Así, comulgando con lo que propone la UNESCO para una educación de calidad, partimos de:

1) Formación centrada en la persona

En el IESTP Atalaya Impulsamos una educación integral de la persona en todas sus dimensiones que no solo se forme en conocimientos, sino además en actitudes, capacidades cognitivas, metacognitivas y socioemocionales, para lograr aprendizajes significativos y desarrollar competencias. Tenemos la convicción que el estudiante debe ser tratado como una persona única, digna de respeto, con el derecho a evaluar su experiencia de manera autónoma. Este principio Tecnológico fortalece nuestra propuesta de **equidad** e **inclusión social** promoviendo la valoración de todos los estudiantes, sin discriminación alguna, para que puedan potenciar sus habilidades e intereses, accediendo a todas las oportunidades de aprendizaje posibles.

2) Principio de la alteridad y empatía

El principio Tecnológico de alteridad vincula de forma estratégica la perspectiva propia con la ajena. Parte del interés por comprenderse, el mismo que fomenta el diálogo, los acuerdos e incluso la paz en cualquier conflicto. Si hay voluntad de alteridad, la integración podrá ser armónica y los aprendizajes se multiplican dado que se basa en el irrestricto respeto a las creencias, puntos de vista y cosmovisión del otro.

Se trata de un enfoque de aprendizajes profundamente humanista que busca el enriquecimiento compartido de la mente y el espíritu. Es entonces un abordaje en esencia ético que asume lo que piensa y siente el otro como insumo para la construcción personal. Por tanto, la concreción de este principio se revela en la permanente promoción de la sinergia y el trabajo de equipo.

3) Principio de desarrollo sostenible

La responsabilidad ambiental implica saber convivir con el resto de seres vivos es fundamental para conservar y mejorar el medio ambiente. Desde esa perspectiva,

formamos profesionales de la educación basándonos en el concepto de sostenibilidad, vale decir en la pretensión de que los aprendizajes se orienten a fortalecer competencias para la vida, para lograr la permanente autogestión y la mejora permanente de la calidad de vida, pero entendida esta como el bienestar compartido, el respeto a la biodiversidad y la gestión de recursos económicos con criterio humanista, tal y como lo propone la UNESCO.

4) Principio de Investigación e innovación

Enfatizamos el uso de estrategias de aprendizaje activo y cooperativo para desarrollar en el estudiante competencias que le permitan realizar investigación creativa desde las diversas áreas curriculares; para lo cual se tendrá en cuenta la lectura crítica, análisis, síntesis, capacidad de trabajo autónomo, liderazgo, innovación, creatividad y la utilización adecuada de los recursos disponibles en biblioteca y medios electrónicos. La formación investigativa en la educación superior se considera como un componente transversal presente en la estructura curricular. Los estudios superiores y la sociedad necesitan que la docencia se desarrolle sobre la base del trabajo en equipos interdisciplinarios a partir de la formulación e implementación de proyectos, siendo ellos la mejor garantía de en la formación de profesionales competentes (Gimeno, 2008).

5) Principio de Pensamiento creativo

Nuestra propuesta Tecnológica asume que el eje para la consolidación de un educador pasa por la búsqueda permanente de alternativas. La creatividad entonces es inherente a la formación inicial docente. Por eso la innovación didáctica, el desarrollo de capacidades inventivas para la solución de problemas, la planificación, organización, implementación, ejecución y evaluación de, procesos y resultados de la enseñanza, deben mantenerse siempre estimulados para la construcción de ciudadanos reales. Ello será posible educando para el cambio, formando personas ricas en originalidad, flexibilidad, visión futura, iniciativa, experticia, capaces de asumir retos y afrontar obstáculos y problemas en la práctica profesional. Por lo anterior, nos proponemos facilitar recursos que permitan al estudiante hacer uso de las tecnologías de la información y comunicación en ambientes de aprendizaje físicos y virtuales adecuados.

6) Principio de transparencia y pertinencia evaluativa

El mérito busca el reconocimiento de los logros mediante mecanismos transparentes que permitan el desarrollo personal, académico y posteriormente, profesional de los logros.

La flexibilidad permite el tránsito entre los diversos niveles de calificación en el mundo educativo, sobre la base de reconocer las características propias o singulares de los estudiantes, sus estilos y ritmos de aprendizaje, así como también sus realidades socioeconómicas y emocionales.

La evaluación como proceso formativo permite alcanzar evidencias, formular juicios y generar la retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes durante su proceso de formación a fin de mejorar sus- desempeños por lo que se requiere que los estudiantes y

docentes deben compartir los aprendizajes esperados y los criterios de evaluación.

Interdisciplinariedad.

La superación de la fragmentación del conocimiento disciplinar implica un proceso de contribución de diversas disciplinas para llegar a un conocimiento holístico de la realidad, intersubjetivo e interrelacional. Esta mirada es sumamente necesaria en el campo educativo en cuanto se trate de responder a las diversas características y necesidades de los estudiantes de la Educación Básica y de su contexto, por lo cual se requiere un trabajo articulado entre los diversos campos del saber que tienen relación con el quehacer educativo. La interdisciplinariedad implica, a su vez, recobrar un sentido de horizontalidad entre los diferentes saberes, rechazando así la actual jerarquización por el dominio de determinadas áreas.

Fundamentos Tecnológicos:

La pedagogía sociocognitiva:

Que nace de la integración de los paradigmas cognitivo (aprendizaje individual) y sociocultural (aprendizaje socializado), y como modelo de aprendizaje-enseñanza, pretende incorporar al aprendiz como protagonista de su aprendizaje, tratando de dar sentido a lo que aprende y también al escenario donde aprende. El modelo sociocognitivo tiene por finalidad los procesos siguientes:

El aprendiz es visto como organismo humano individual y social:

La cultura social e institucional: contiene capacidades y valores, contenidos y métodos.

El modelo de profesor: mediador del aprendizaje y de la cultura social.

Los objetivos son para el desarrollo de capacidades y actitudes y de contenidos de carácter significativos y socializados.

La metodología participativa y constructiva por descubrimiento.

La memoria constructiva individual y social, y la inteligencia un producto social mejorable por el aprendizaje.

La evaluación cualitativa y cuantitativa.

XI.- MONITOREO Y EVALUACIÓN

11.1 Monitoreo de la implementación del PEI

A fin de conocer los avances de la implementación del PEI en la institución, proponemos el seguimiento y monitoreo como una herramienta que nos proporcione información oportuna sobre la ejecución del proyecto; pudiendo así, realizar ajustes durante el proceso. Estos ajustes conllevarán a la efectividad de las actividades de implementación; así mismo el monitoreo conducirá la toma de decisiones y extracción de lecciones aprendidas con el fin de alcanzar los objetivos planteados.

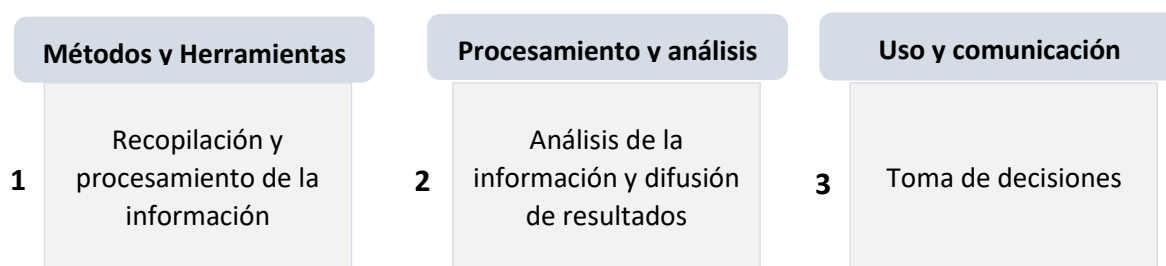


Figura 4. Flujo del monitoreo

11.1.1 Métodos y herramientas

Para el seguimiento y monitoreo de los avances de la implementación del PEI se tiene previsto el uso de métodos mixtos; es decir, cuantitativos y cualitativos que nos permitan conocer las percepciones de los diversos públicos de la comunidad educativa.

Las acciones de monitoreo se realizarán con una frecuencia cuatrienal y semestral (según método) y serán realizados por los actores responsables del proyecto.

MÉTODOS	HERRAMIENTAS	PÚBLICO	PERIODICIDAD
Cuantitativo	Encuestas estructuradas	Estudiantes	Cuatrienal
Cualitativo	Entrevistas semiestructuradas	Docentes	Cuatrienal
Cualitativo	Grupos de discusión o talleres	Directivos y Docentes	Semestral

Tabla 16. Métodos y herramientas de monitoreo

11.1.1.2 Procesamiento y análisis

Como parte del procesamiento y análisis de la información recopilada, se establecerá un ciclo estructurado que parte desde el procesamiento, sistematización, consolidación y análisis; concluyendo con la generación de reportes (informes)

conforme a los formatos comunicacionales establecidos según público objetivo. Para ello se ha establecido dos tipos de procesos, conforme a la naturaleza de los datos reportados.

Datos cuantitativos:

- Tabulación de información en base de datos de Excel.
- Análisis de coherencia de datos.

Datos cualitativos:

- Digitación y/o transcripción de información.
- Análisis de información generada.

11.1.3 Uso y comunicación de resultados

Debido a la necesidad de contar con información oportuna que será utilizada por los responsables de la implementación del PEI, así como, de los involucrados en el proceso, se ha determinado un cuadro con público, necesidades, periodicidad (con plazos realistas) y formato comunicacional de reporte de información.

PÚBLICO	NECESIDADES	PERIODICIDAD	FORMATO
- Docentes	Difusión de conocimiento, compromiso en el cumplimiento de objetivos.	- Semestral - Anual	- Informe de avance. - Informe de avance.
- DRE	Difusión de conocimiento	- Anual	- Informe de avance.
- Estudiantes	Difusión de conocimiento	- Anual	- Afiche informativo.

Tabla 17. Uso y comunicación de resultados

11.2 Evaluación del PEI

El objetivo de la evaluación será conocer en qué medida las acciones desarrolladas han contribuido en la implementación efectiva del PEI. La evaluación se centrará en los efectos directos y metas propuestas; para ello se tiene prevista una evaluación intermedia durante el proceso de implementación y una evaluación final al concluir el periodo de ejecución.

Proponemos que dichas evaluaciones sean realizadas por actores ajenos a la institución (externa) a fin de tener una evaluación imparcial sobre el diagnóstico del cumplimiento de esta y los resultados obtenidos. Estas evaluaciones serán presentadas en dos formatos; informe de evaluación e informe ejecutivo.

11.2.1 Estudio a emplear en evaluación final

Hemos determinado que el estudio a emplear para la evaluación final será “Observacional pre–post sin control”; es decir, compararemos el diagnóstico de la

Institución antes, durante y después de la implementación del PEI. Para ello se partirá de una línea de base sobre la situación actual institucional y se evaluarán los efectos y metas logradas al concluir la ejecución del proyecto.

11.2.2 Métodos y herramientas

Para la evaluación final sobre la implementación y ejecución del PEI, planteamos el uso de métodos mixtos; en el que se combinen métodos cuantitativos y cualitativos para la recolección de datos.

Los métodos, herramientas, procesamiento y demás serán definidos en la propuesta de evaluación solicitada por nuestra institución al evaluador externo.

Los reportes del monitoreo y evaluación se realizarán haciendo uso de las matrices de monitoreo trimestral y evaluación anual del PEI, en concordancia con la guía metodológica de elaboración del PEI de la DIFOID.

Matriz del Monitoreo trimestral del PEI

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Avance del Indicador por trimestre				Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		1ER TRIM	2DO TRIM	3ER TRIM	4TO TRIM	
Objetivo N°1	Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión del Instituto de Educación superior Tecnológico atalaya.						
Acciones Estratégicas							
A.E 1.1	Documentos de gestión (PEI, PAT, RI, MPP) articulados y actualizados anualmente.	Número de documentos de gestión institucional implementados, articulados y actualizados anualmente	x	x	x	x	Dirección General
A.E 1.2	Necesidades Formativas de los estudiantes y docentes formadores identificadas y gestionadas.	Número de diagnósticos realizados y/o actividades para determinar y/o responder a las necesidades formativas de los estudiantes y/o docentes formadores del IESTP Atalaya	x	x			Dirección General
Objetivo N°2	Asegurar una dinámica organizacional coherente, ajustada a sus propósitos y a los más altos estándares de calidad, así como la eficacia de sus resultados						
Acciones Estratégicas							
A.E 2.1	Procesos institucionales planificados a tiempo en el marco de la mejora continua en el Tecnológico publico Atalaya.	Número de procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales del docente y otros) diseñados y planificados	x	x	x	x	Área de Calidad

A.E 2.2	Procesos académicos e institucionales monitoreados y evaluados a tiempo en el IESTP “Atalaya”	Número de Procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales docente y otros) que cuenten con actividades monitoreadas y evaluadas a tiempo.		x		x	Área de Calidad
A.E 2.3	Procesos académicos e institucionales con retroalimentación oportuna y sistemática	Número de Procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, investigación, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales docente y otros) que cuenten con retroalimentación sistemática.		x		x	Área de Calidad
Objetivo N°3	Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso						
Acciones Estratégicas							
A.E 3.1	Formación académica con enseñanza intercultural de calidad para los estudiantes del IESTP Atalaya.	Porcentaje de estudiantes que logran las competencias del perfil de egreso durante la formación profesional	x	x	x	x	Unidad académica
A.E 4.2	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que	Porcentaje de estudiantes que realizan Experiencias formativas en situaciones reales de	x	x	x	x	Unidad académica

	desarrolla y consolida las competencias del perfil de egreso	trabajo con oportunidades para poner en práctica las competencias en contextos reales, con el acompañamiento y retroalimentación del docente.					
A.E 4.3	Investigación e innovación de los estudiantes que permitan aprender a través de la indagación, la recreación y la producción de conocimientos en contextos reales del ejercicio profesional	Porcentaje de estudiantes y/o docentes que participan en actividades orientadas al logro de las competencias del área de investigación, y de la revista virtual y/o repositorio de investigación que contribuyen al logro de las competencias establecidas.		x	x	x	Unidad académica
Objetivo N°4	Fortalecer el acompañamiento personal y soporte socioemocional durante el proceso formativo de los estudiantes						
Acciones Estratégicas							
A.E 4.1	Servicio de Bienestar y Empleabilidad apoya al estudiante a través de la tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros	Porcentaje de estudiantes que son atendidos por las actividades de tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros.		x		x	Unidad de bienestar y empleabilidad
Objetivo N°5	Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP Atalaya						
Acciones Estratégicas							
A.E 5.1	Seguimiento a egresados que aporta insumos para la actualización del Perfil de egreso a través de un registro permanente de la información sobre su inserción, trayectoria laboral,	Porcentaje de egresados que cuentan con registro de información su inserción y trayectoria laboral, y/o que participen en comunidad de aprendizaje o redes de egresados actualizado anualmente	x	x	x	x	Unidad de bienestar y empleabilidad

	conformación de una comunidad de aprendizaje y redes de egresados						
Objetivo N°6	Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESTP Atalaya.						
Acciones Estratégicas							
A.E 10.1	Recursos económicos y financieros que son administrados de forma eficiente y oportuna para asegurar la calidad del Servicio Educativo del IESTP Atalaya	Número de actividades que permitan mejorar los procedimientos administrativos para garantizar la eficiencia y oportunidad en la gestión de los recursos económicos y financieros de la Institución	x	x	x	x	Área administrativa
Objetivo N°7.1	Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya						
Acciones Estratégicas							
A.E 7.1	Logística y Abastecimiento que administra y proporciona los recursos materiales, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna para el IESTP “Atalaya	Porcentaje de materiales y recursos administrados en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna	x	x	x	x	Área administrativa
A.E 7.2	Infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas para el funcionamiento del servicio educativo a los estudiantes del IEST Atalaya.	Número de actividades de acuerdo a los planes de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	x	x	x	x	Área administrativa
Objetivo N°8	Mejorar la Gestión de las personas en el IESTP Atalaya						
Acciones Estratégicas							

A.E 8.1	Gestionar la mejora de las competencias de los docentes, y personal administrativo que aporta a la mejora continua del desempeño	Número de docentes y/o personal administrativo evaluado y/o capacitado con fines de mejora continua de sus competencias profesionales.	x	x	x	x	Área administrativa
Objetivo N°9	Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESTP Atalaya						
Acciones Estratégicas							
A.E 9.1	Bases de datos y sistemas de información institucional disponibles para el IESTP Atalaya.	Número de bases de datos actualizadas y disponibles en el sistema de información para ser usado por la comunidad institucional	x	x	x	x	Área administrativa
A.E 9.2	Mejoramiento del servicio educativo de la formación inicial docente a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación de los estudiantes, docentes y directivos del IESTP Atalaya	Número de actividades que contribuyan uso las TICS para el mejoramiento del servicio educativo que brinda la institución	x	x	x	x	Área administrativa

EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI

Objetivo y Línea Estratégica		Nombre del Indicador	Avance del Indicador por año						Unidad o área responsable del indicador
Código	Descripción		2022	2023	2024	2025	2026	2027	
Objetivo	Gestionar el proceso de la dirección que garantice el logro de la misión de la institución Atalaya								
	Acciones Estratégicas								
A.E 1.1	Documentos de gestión (PEI, PAT, Planes de estudio, RI, MPI) articulados y actualizados anualmente que gestionan el logro de la visión y misión de la institución	Número de documentos de gestión institucional implementados, articulados y actualizados anualmente	8	8	8	8	8	8	Dirección General
A.E 1.2	Necesidades Formativas de los estudiantes y docentes identificadas y gestionadas.	Número de diagnósticos realizados y/o actividades para determinar y/o responder a las necesidades formativas de los estudiantes y/o docentes formadores del IESTP- A	1	2	2	4	5	6	Dirección General
Objetivo	Asegurar una dinámica organizacional coherente, ajustada a sus propósitos y a los más altos estándares de calidad, así como la eficacia de sus resultados								
Acciones Estratégicas									
A.E 2.1	Procesos institucionales planificados a tiempo en el marco de la mejora continua en el IESTP Atalaya.	Número de procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales del docente y otros) diseñados y planificados	1	3	5	6	7	8	Área de Calidad
A.E 2.2	Procesos académicos e institucionales monitoreados y evaluados a tiempo en el IEST Atalaya.	Número de Procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, seguimiento a egresados, mantenimiento, ,	1	3	5	6	7	8	Área de Calidad

		fortalecimiento de las competencias profesionales docente y otros) que cuenten con actividades monitoreadas y evaluadas a tiempo.							
A.E 2.3	Procesos académicos e institucionales con retroalimentación oportuna y sistemática	Número de Procesos de nivel uno (prácticas pre profesionales, orientación y tutoría, investigación, seguimiento a egresados, mantenimiento, fortalecimiento de las competencias profesionales docente y otros) que cuenten con retroalimentación sistemática.	0	1	3	5	6	7	Área de Calidad
Objetivo	Fortalecer el logro del desarrollo de las competencias del Perfil de Egreso								
Acciones Estratégicas									
A.E 3.1	Formación académica de calidad para los estudiantes del IEST Atalaya.	Porcentaje de estudiantes que logran las competencias del perfil de egreso durante la formación profesional.	30%	40%	50%	60%	70%	80%	Unidad académica
A.E 3.2	Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo que desarrolla y consolida las competencias del perfil de egreso	Porcentaje de estudiantes que realizan Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo con oportunidades para poner en práctica las competencias en contextos reales, con el acompañamiento y retroalimentación del docente.	30%	40%	50%	60%	70%	80%	Unidad académica
A.E 3.3	Investigación e innovación de los estudiantes que permitan aprender a través de la indagación, la recreación y la producción de conocimientos en contextos reales.	Porcentaje de estudiantes y/o docentes que participan en actividades orientadas al logro de las competencias del área de investigación, y de la revista virtual y/o repositorio de investigación que contribuyen al logro de las competencias establecidas	0	5%	10%	12%	20%	30%	Unidad académica
Objetivo	Fortalecer el acompañamiento personal y soporte socioemocional durante el proceso formativo de los estudiantes								
Acciones Estratégicas									

A.E 4.1	Servicio de Bienestar y Empleabilidad apoya al estudiante a través de la tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros	Porcentaje de estudiantes que son atendidos por las actividades de tutoría, consejería, bolsa de trabajo, emprendimientos y otros	10%	20%	35%	40%	50%	60%	Unidad de bienestar y empleabilidad
Objetivo	Asegurar el seguimiento orientado a la mejora continua a los egresados del IESTP Atalaya								
Acciones Estratégicas									
A.E 5.1	Seguimiento a egresados que aporta insumos para la actualización del Perfil de egreso a través de un registro permanente de la información sobre su inserción, trayectoria laboral, conformación de una comunidad de aprendizaje y redes de egresados	Porcentaje de egresados que cuenten con registro de información su inserción y trayectoria laboral, y/o que participen en comunidad de aprendizaje o redes de egresados actualizado anualmente	10%	25%	40%	50%%	60%	75%	Unidad de bienestar y empleabilidad
Objetivo	Mejorar la administración de los recursos económicos y financieros del IESTP Atalaya								
Acciones Estratégicas									
A.E 6.1	Recursos económicos y financieros que son administrados de forma eficiente y oportuna para asegurar la calidad del Servicio Educativo del IESTP Atalaya	Número de actividades que permitan mejorar los procedimientos administrativos para garantizar la eficiencia y oportunidad en la gestión de los recursos económicos y financieros de la Institución	0	0	3	6	7	8	Área administrativa

Objetivo	Mejorar la logística y abastecimiento del IESTP Atalaya									
Acciones Estratégicas										
A.E 7.1	Logística y Abastecimiento que administra y proporciona los recursos materiales, bienes y servicios en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna para el IESTP “Atalaya.	Porcentaje de materiales y recursos administrados en condiciones de seguridad, calidad, costo adecuado y de forma oportuna	0	0%	0%	50%	75%	80%		Área adminis trativa
A.E 7.2	Infraestructura y equipamiento en condiciones adecuadas para el funcionamiento del servicio educativo a los estudiantes del IESTP Atalaya.	Número de actividades de acuerdo a los planes de mantenimiento de la infraestructura y equipamiento	1	1	2	6	8	8		Área adminis trativa
Objetivo	Mejorar la Gestión de las personas en el IESTP Atalaya									
Acciones Estratégicas										
A.E 8.1	Gestionar la mejora de las competencias de los docentes, y personal administrativo que aporta a la mejora continua del desempeño	Número de docentes y/o personal administrativo evaluado y/o capacitado con fines de mejora continua de sus competencias profesionales.	0	10%	20%	30%	40%	50%		Área adminis trativa
Objetivo	Mejorar el uso de los recursos tecnológicos en el IESTP Atalaya									
Acciones Estratégicas										
A.E 9.1	Bases de datos y sistemas de información institucional disponibles para el IESTP Atalaya	Número de bases de datos actualizadas y disponibles en el sistema de información para ser usado por la comunidad institucional	1	2	3	4	5	6		Área adminis trativa
A.E 9.2	Mejoramiento del servicio educativo a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación de los	Número de actividades que contribuyan uso las TICS para el mejoramiento del servicio educativo que brinda la institución	2	4	6	8	10	12		Área adminis trativa

	estudiantes, docentes y directivos del IESTP Atalaya								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

INFORME DE AVALUACIÓN DE RESULTADOS DEL PEI

Evaluación.

Mediante esta acción se realiza una valoración rigurosa del PEI, tanto anualmente como finalizada su vigencia, para identificar los factores que dificultaron o hicieron posible el cumplimiento de objetivos estratégicos y, de esta manera, tomar las decisiones más adecuadas que contribuyan a mejorar la gestión institucional.

Evaluación de Diseño del PEI

La evaluación del diseño del PEI se orienta en dos direcciones la coherencia interna y la coherencia externa. En la primera, se evalúa la relación que guardan las Acciones estratégicas con los objetivos y si los indicadores fueron los adecuados. En la segunda, se analiza la articulación de los objetivos estratégicos con el PER.

Evaluación de Resultados del PEI

Esta evaluación analiza los resultados anuales de los indicadores del PEI. Se utiliza para tal efecto la matriz de evaluación de resultados del PEI propuesta en el documento Guía Metodológica para la elaboración del Proyecto Educativo Institucional.

INFORME DE EVALUACION DE RESULTADOS DEL PEI (Indicar periodo)

CORRESPONDIENTE AL AÑO.....

FECHA:

1. Resumen Ejecutivo

Es un breve análisis de los aspectos más importantes de la evaluación de resultados. Debe exponer las ideas principales del documento de manera objetiva y sucinta.

2. Análisis contextual

Es una descripción clara y concisa del contexto en el que se implementa el PEI, identificando, entre otros, factores como la demanda, demografía, sociales, culturales, tecnológicos, económicos, políticos, etc. más importantes que tienen influencia sobre los objetivos del plan.

3. Evaluación del cumplimiento de los logros esperados

Se analiza el desempeño de los indicadores de los Objetivos y las Acciones Estratégicas en el año actual y años anteriores, identificando los factores que, con mayor preponderancia, contribuyeron o dificultaron en el cumplimiento de los logros esperados. Para ello, se utilizará como insumo el cuarto Informe de Evaluación de la Implementación del PAT, la Matriz de Monitoreo del PEI e Informe de Evaluación de Resultados del PEI de años anteriores.

4. Propuestas para mejorar la estrategia

Se realiza una descripción de las acciones que se adoptaron durante el año analizado para alcanzar el cumplimiento de los logros esperados y qué tan efectivas fueron. Asimismo, se plantean las acciones factibles que se deben adoptar en los años siguientes para mejorar la implementación del PEI, a fin de conseguir los resultados comprometidos por la institución.

Este informe servirá como insumo para sustentar una causal de modificación del PEI.

5. Conclusiones y recomendaciones

En esta sección se exponen las principales conclusiones y recomendaciones para mejorar los resultados generados por el PEI.

6. Anexos

- ✓ Informe de Evaluación de la Implementación del PAT (Cuarto Trimestre).
- ✓ La Matriz de Monitoreo Trimestral del PEI.
- ✓ El Informe de Evaluación de Resultados del PEI de años anteriores.

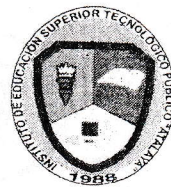
FOTO

Docentes, Directivos y administrativos construyendo el PEI

XII.- ANEXOS

12.1 Convenios institucionales:

	DENOMINACIÓN DEL CONVENIO	ENTIDAD O INSTITUCIÓN CON LA QUE FIRMA EL CONVENIO
1	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad de Tahuania
2	Convenio de Cooperación Interinstitucional	Municipalidad de Tahuania
3	Convenio de Practicas pre profesionales	Red de salud de Atalaya
4	Convenio de practica preprofesional	Red de Salud de Atalaya
5		
6		
7		
8		
9		



CONVENIO Nº 003-2021

CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA Y EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ATALAYA

Conste por el presente documento el convenio de cooperación interinstitucional que celebra por una parte **LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA**, con RUC Nº **20171714371**, con domicilio legal en Calle Rioja Nº 659, de La provincia de Atalaya, Región Ucayali, a quien en adelante se le denominara. **LA MUNICIPALIDAD** representada con su Alcalde el señor **ADELMO SEGUNDO GUERRERO ENCISO** identificado con DNI Nº 19205742 de la otra parte el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ATALAYA**, con domicilio legal en la carretera Aerija km 1.5, Distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya, Región Ucayali, con RUC Nº **20393092468**, debidamente representado por su directora la Ing. **AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES**, identificado con DNI Nº 00046243 a quien en adelante se le denominara **EL INSTITUTO** en los términos y condiciones siguientes:

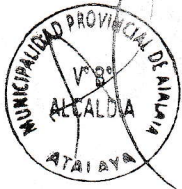
CLAUSULA PRIMERA MARCO LEGAL:

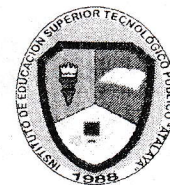
1. Constitución política del Perú
2. Ley orgánica de municipalidades.
3. Ley general de educación y sus respectivas modificaciones
4. Ley 30512, Ley de los Institutos y escuelas de educación superior.
5. Ley 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y acreditación y certificación de la calidad educativa.
6. Ley 27050. Ley general de la persona con discapacidad
7. Ley 27815, Ley de la Ética de la función Pública
8. DL Nº 276 Ley de Bases de la Administración Pública
9. Ley 27785, Ley orgánica del sistema de control y de la contraloría General de la República.

CLAUSULA SEGUNDA: DEL IESTPA:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya", es una institución que imparte estudios de formación profesional en carreras cortas otorgando al estudiante título profesional a nombre de la nación con mención a la carrera técnica de: Guía Oficial de Turismo, Producción Agropecuaria, Administración de Empresas o Construcción Civil, pertenece al cuarto nivel magisterial del sistema de educación superior no universitario. El objeto fundamental es participar en el desarrollo local, regional nacional, formando profesionales técnicos en carreras que son muy necesarios en las diversas instituciones públicas y privadas.

CLAUSULA TERCERA: DE LA MUNICIPALIDAD:





organización territorial del estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos correspondientes colectividades, el mismo que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Asimismo, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción promoviendo el desarrollo educativo en el ámbito de su jurisdicción.

El Concejo Municipal por acuerdo de concejo ordinario N° 034-2021-MPA/CM, aprobó la suscripción del presente convenio.

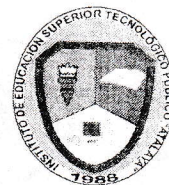
CLAUSULA CUARTA. OBJETIVO DEL CONVENIO:

El presente convenio tiene por objeto brindar el apoyo presupuestal para la contratación de diez (10) profesionales para garantizar el funcionamiento de las carreras técnicas en el Instituto de Educación Superior y Tecnológico Público "Atalaya".

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

DEL IESTPA

1. Gestionar en las diversas instancias-Dirección Regional de Educación de Ucayali (DREU) y el Ministerio de Educación (MINEDU) para la aprobación de los expedientes técnicos, informes técnicos pedagógicos y presupuestal de las tres especialidades "Construcción Civil, Contabilidad y Secretariado Ejecutivo".
2. Asimismo, no cuenta con una moderna infraestructura, cerco perimétrico, laboratorio, losa deportiva y aulas implementadas con 40 carpetas unipersonales, asimismo un terreno de 20 hectáreas ubicado en el caserío Santa Rosa, para la realización de las diversas actividades de campo.
3. Se compromete a participar activamente en todas las actividades culturales, deportivas, sociales, facilitar sus ambientes y su personal profesional cuando la Municipalidad lo solicite.
4. Presentará un informe mensual a la Municipalidad, sobre el cumplimiento de los objetivos y metas, así como el reporte de asistencia del personal docente contratado para efectos de cumplimiento del presente convenio.
5. Invita a la Municipalidad a la apertura otros eventos relacionados con el funcionamiento de las carreras, materia del presente convenio.
6. Los Estudiantes de los últimos semestres académicos de las carreras profesionales de Construcción Civil, Contabilidad y Secretariado, deberán ejecutar sus prácticas en la Municipalidad.
7. Informará sobre el número de estudiantes matriculados en cada semestre, así como de los resultados académicos de las carreras de Construcción Civil, Contabilidad y Secretariado Ejecutivo, en caso el número de alumnos disminuya muy por debajo de la cantidad promedio de alumnos por aula establecido en las normativas, ello será causal de resolución del presente convenio.
8. Gestionará ante los estamentos administrativos competentes la asignación presupuestaria para el pago de los servicios de los docentes de las carreras de



Construcción Civil, Contabilidad y Secretariado Ejecutivo correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

DE LA MUNICIPALIDAD:

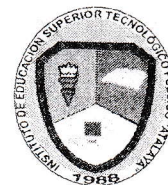
1. Cubrir el costo total del pago de los profesionales que dictan las diversas Unidades Didácticas de las carreras Construcción Civil, Contabilidad y Secretariado Ejecutivo, por el espacio de 09 meses a partir del 1 de abril hasta el 31 de diciembre de 2021. El Presupuesto anual será de S/ 79,200.00 (Setenta y nueve mil doscientos y 00/100) soles, según cuadro:

Carrera Profesional	Profesional Requerido	Cantidad	Pago Mensual	Costo Total
Contabilidad	Contador Público Colegiado, Bachiller en Contabilidad o Técnico en Contabilidad con experiencia.	2	2,400.00	21,600.00
Secretariado Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva, Titulada con experiencia en Instituciones públicas o privadas.	2	2,400.00	21,600.00
Construcción Civil	Ing. Civil, Bachiller Ing. Civil o Técnico en Construcción Civil con Experiencia.	2	2,400.00	21,600.00
Coordinador	Licenciados Abogados Contador Público Colegiado.	1	1,600.00	14,400.00
TOTAL				79,200.00

2. Los docentes deberán ser profesionales con título universitario o técnico titulado con experiencia y dominio en el tema.
3. La Municipalidad tendrá las facultades de supervisión, fiscalización, contratación y presupuesto económico de los docentes.

CLAUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO.

El egreso que implique la suscripción de este convenio se afectara de acuerdo al ejercicio fiscal 2021, Actividad: Apoyo al Ciudadano y la Familia, Fte. Fto.: Recursos Determinados, Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal, Espec. De Gasto: 23.27.11 99 Servicios Diversos.



CLAUSULA SEPTIMA:

Es un compromiso del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" gestionar ante el MINEDU el presupuesto con el cual pagar los honorarios de los docentes para el año 2022.



CLAUSULA OCTAVA: MODALIDAD DEL SERVICIO

La Municipalidad y el IESTPA, contratarán directamente a los profesionales para los efectos del cumplimiento del presente convenio.

Los contratados estarán sujetos a las disposiciones que establecen la Municipalidad y el IESTPA de acuerdo al plan curricular por módulos.

La Municipalidad y el IESTPA se comprometen a cumplir con todo lo manifestado por el bien de la juventud y de la Provincia de Atalaya.



CLAUSULA NOVENA: ASIGNATURAS A DICTAR 2021

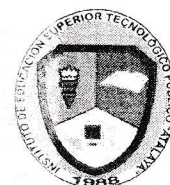
CONSTRUCCION CIVIL (I-II-III-IV-V-VI SEMESTRE)

- Topografía General
- Dibujo Topográfico Asistido por Computador
- Topografía para Catastro Urbano y Rural
- Topografía para Caminos y Vías Urbanas
- Topografía para Obras y Saneamiento
- Dibujo de Planos.
- Dibujo Asistido por Computador
- Documentos de Obra
- Mecánica de Suelos y Diseño de Mezclas
- Metrados de Obra
- Costos Unitarios y Presupuesto de Obra
- Programación de Obra
- Análisis del Expediente Técnico
- Especificaciones de los Materiales de Construcción
- Distribución de los Materiales de Construcción
- Mano de Obra y Equipo
- Seguridad e Higiene
- Procedimientos Constructivos de Obras Civiles I
- Procedimientos Constructivos de Obras Civiles II
- Control de Obra.

CONTABILIDAD (I-II-III-IV-V-VI SEMESTRE)

- Contabilidad general I
- Contabilidad General II
- Plan Contable
- Documentación Comercial y Contable



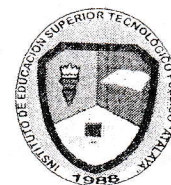


- Administración Empresarial
- Legislación Laboral
- Legislación Comercial.
- Legislación Tributaria
- Contabilidad Pública y Privada
- Fundamentos de Costos
- Contabilidad Costos
- Contabilidad de Sociedades
- Contabilidad Aplicada
- Técnica Presupuestal
- Contabilidad Gubernamental I
- Contabilidad Gubernamental II
- Aplicativos Informáticos
- Análisis Financiero
- Formulación de Estados Financieros.
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- Fundamentos de Finanzas
- Finanzas Públicas
- Formulación y Evaluación de Proyectos
- Planeamiento de la Auditoría
- Técnicas y Procedimientos de Auditoría
- Contabilidad de Entidades Financieras I
- Contabilidad de Entidades Financieras II
- Cálculo Financiero.

MODULOS TRANSVERSALES (I-II-III-IV-V-VI SEMESTRE)

- Técnicas de Comunicación
- Interpretación y producción de textos
- Lógica y funciones
- Estadística General
- Sociedad y Economía en la globalización
- Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Cultura física y deporte
- Cultura Artística.
- Informática e Internet
- Ofimática
- Comunicación Interpersonal
- Comunicación Empresarial
- Fundamentos de Investigación
- Investigación e Innovación tecnológica
- Proyectos de Investigación e innovación tecnológica
- Ética Profesional
- Liderazgo y Trabajo en Equipo.
- Organización y constitución de empresas





- Proyecto empresarial
- Legislación e inserción laboral.

DECIMA: DURACION DE CONVENIO

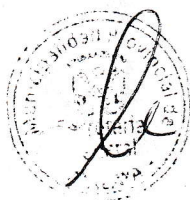
El presente convenio tendrá una duración de nueve (09) meses iniciando su vigencia desde la fecha de su suscripción del presente convenio, pudiendo ser renovado y/o ampliado por acuerdo mutuo de las partes.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: RESOLUCION

Son causales de resolución del presente convenio, ante el incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas, por alguna de las partes.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: DE LOS DOMICILIOS

Para efectos del presente convenio las partes señalan como sus domicilios los indicados en la infraestructura, donde se tendrán por validos las comunicaciones que se intercambien. En señal de conformidad con el presente convenio, los representantes de las partes suscriben en 4 ejemplares de un mismo tenor e igualmente validos a los 23 días del mes de marzo del año 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ATALAYA
Med. Adolfo Segundo Guerrero Enciso
ALCALDE



Ing. Augusta C. Tapullima Bardales
Director General
I.E.S.T.P ATALAYA



**CONVENIO N°001- 2022 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO DE "ATALAYA" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAHUANIA**



Conste por el presente documento, el convenio de corporación interinstitucional que celebran de una parte el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ATALAYA"**, con RUC N° 20393092468, ubicado en Carretera Aerija Km. 1.5, de la ciudad de Atalaya, Distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya, región de Ucayali, debidamente representada por su Directora **ING. AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES**, identificada con DNI N° 00046243 quien en adelante se denominará **I.E.S.T.P.A** y de la parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA**, con RUC N° 20222295166, con dirección en el Jr. 7 de junio S/N, de la ciudad de Bolognesi representado por su Alcalde **ING. PEDRO ANTONIO VELARDE AMANCAY**, identificado con DNI N° 10176903, a la que en adelante se denominará la **MUNICIPALIDAD**; Bajo los siguientes términos y condiciones:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Ing. Pedro A. Velarde Amancay
ALCALDE

CLAUSULA PRIMERA: DEL INSTITUTO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" es una Institución Educativa que imparte estudios de formación profesional en carreras de mando medio otorgando al estudiante Título Profesional a nombre de la Nación con mención a la carrera técnica: "**Producción Agropecuaria**", asimismo "**Contabilidad y Construcción Civil**".

Pertenece al cuarto nivel educativo del sistema de educación superior no universitario, su objetivo fundamental es participar en el desarrollo local, regional y nacional formando profesionales técnicos en carreras que son muy necesario en las diversas instituciones públicas y privadas

Ing. Augusta Carmela Tapullima Bardales
Directora General Del IESTP "ATALAYA"
DNI N° 00046243

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad Distrital de Tahuania se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 la misma que establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos de la colectividad, los mismos que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Asimismo, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción promoviendo el desarrollo educativo en el ámbito de su jurisdicción.

La Municipalidad Distrital de Tahuania que mediante Acuerdo de Consejo N° 005 de Sesión Ordinaria N°005-2022 de fecha 15 de marzo del 2022, aprobó por unanimidad el **CONVENIO N°01-2022 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ATALAYA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA**. Con el fin de dar facilidades al alcalde para la suscripción del Presente Convenio Institucional.



CLAUSULA TERCERA: OBJETIVO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene como objetivo brindar el apoyo presupuestal para la contratación de doce (12) docentes y (1) un coordinador, para garantizar el funcionamiento de las carreras profesionales en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" SEDE 2 TAHUANÍA.



CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL I.E.S.T.P. A.

El presente convenio se compromete a lo siguiente:

- a) Gestionar en las diversas instancias - Dirección Regional de Educación de Ucayali (DREU) y Ministerio de Educación (MINEDU) - para la aprobación de los expedientes técnicos: Informe técnico pedagógico y **presupuestal de las tres especialidades** "Construcción Civil, Contabilidad y Producción Agropecuaria" en la Sede 2 Tahuanía.
- b) Asimismo, cuenta con modernas infraestructuras, sala de cómputo y aulas implementadas con 30 carpetas unipersonales, así como con un terreno de 2 hectáreas. Ubicado en el barrio citrical, para la realización de las diversas actividades de campo.
- c) Se compromete a participar activamente en todas las actividades culturales, deportivas, sociales, facilitar sus ambientes y su personal profesional cuando la Municipalidad Distrital de Tahuanía lo solicite.
- d) Presentará un informe mensual a la Municipalidad distrital de Tahuanía del cumplimiento de los objetivos y metas así mismo el reporte de asistencia del personal docente contratado para efectos del cumplimiento del presente convenio.
- e) Invitara a la Municipalidad Distrital de Tahuanía a la apertura y clausura y otros eventos relacionados con el funcionamiento de las carreras, materia del presente convenio.
- f) Los alumnos de los últimos ciclos de las carreras de construcción civil, contabilidad y producción agropecuaria deberán efectuar sus prácticas gratuitas en la Municipalidad Distrital de Tahuanía.
- g) Informará sobre el número de alumnos matriculados en cada ciclo, así como de los resultados académicos de las carreras de Construcción Civil, Contabilidad y Producción Agropecuario. En caso el número de alumnado disminuya muy por debajo de la cantidad promedio de alumnos por aula establecido en las normativas, ello será casual de resolución del presente convenio.
- h) Gestionará ante los estamentos administrativos competentes la asignación presupuestaria para el pago de los servicios de los docentes de las carreras construcción civil, contabilidad y de producción agropecuaria correspondiente al ejercicio 2023.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA
Ing. Pedro A. Velarde Amancay

Ing. Agron. Augusta Carmela Tapashima Borjales
Directora General Del IESTP "ATALAYA"



CLAUSULA QUINTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

Por el presente convenio se compromete a lo siguiente:

- Se compromete a transferir el costo mensual de S/. 32,300.00 al INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICO PUBLICO ATALAYA al número de cuenta del banco de la nación N° 00-513-000081 de dicha institución para el pago de los profesionales que dictarán las diversas asignaturas de las carreras técnicas de Construcción Civil, Contabilidad y Producción Agropecuaria, durante los 09 meses a partir del 01 de abril al 31 de diciembre 2022.
- El presupuesto de los 9 meses será de S/. 290,700.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS y 00/100 soles) según el cuadro siguiente:

CARRERA PROFESIONAL	PROFESIONAL REQUERIDA	CANTIDAD	PAGO MENSUAL	Meses (Abril-Dic. 2022)	Total 09 meses Abril-Dic. 2022
Construcción Civil	Ing. Civil Colegiado Bachiller y/o Técnico en Construcción	03	2,400.00	09	64,800.00
Construcción Civil	Modulo Transversal	01	2,400.00	09	21,600.00
Contabilidad	Contador público Colegiado, bachiller y/o Técnico en contabilidad	03	2,400.00	09	64,800.00
Contabilidad	Modulo Transversal	01	2,400.00	09	21,600.00
Producción Agropecuario	Ing. Agrónomos Bachiller y/o Técnico en construcción civil	03	2,400.00	09	64,800.00
Producción Agropecuario	Modulo Transversal	01	2,400.00	09	21,600.00
Coordinador	Licenciado, profesor, bachiller o egresado en educación	01	3,500.00	09	31,500.00
TOTAL					S/. 290,700.00

- Los docentes deberán ser profesionales con títulos universitarios y/o técnicos titulados con experiencia y dominio.

CLAUSULA SEXTA: DEL FINANCIAMIENTO

El gasto que implique la suscripción de este convenio se afectará de acuerdo al ejercicio fiscal 2022 de la municipalidad distrital Tahuania, será de la fuente de financiamiento de canon y sobre canon, regalías renta de aduanas y participación de tipo de transacción 18.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Ing. Pedro A. Velarde Antamayo
AL CALDE

Ing. Agustín Carmelo Tapaluma Bardales
Directora General del IESTP ATALAYA
DNI N° 00046243



**CONVENIO N°001- 2022 DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL
ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO
PÚBLICO DE "ATALAYA" Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
TAHUANIA**



Conste por el presente documento, el convenio de corporación interinstitucional que celebran de una parte el **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ATALAYA"**, con RUC N° 20393092468, ubicado en Carretera Aerija Km. 1.5, de la ciudad de Atalaya, Distrito de Raimondi, Provincia de Atalaya, región de Ucayali, debidamente representada por su Directora **ING. AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES**, identificada con DNI N° 00046243 quien en adelante se denominará **I.E.S.T.P.A** y de la parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA**, con RUC N° 20222295166, con dirección en el Jr. 7 de junio S/N, de la ciudad de Bolognesi representado por su Alcalde **ING. PEDRO ANTONIO VELARDE AMANCAY**, identificado con DNI N° 10176903, a la que en adelante se denominará la **MUNICIPALIDAD**; Bajo los siguientes términos y condiciones:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA
Ing. Pedro A. Velarde Amancay
ALCALDE

CLAUSULA PRIMERA: DEL INSTITUTO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" es una Institución Educativa que imparte estudios de formación profesional en carreras de mando medio otorgando al estudiante Título Profesional a nombre de la Nación con mención a la carrera técnica: **"Producción Agropecuaria"**, asimismo **"Contabilidad y Construcción Civil"**.

Pertenece al cuarto nivel educativo del sistema de educación superior no universitario, su objetivo fundamental es participar en el desarrollo local, regional y nacional formando profesionales técnicos en carreras que son muy necesario en las diversas instituciones públicas y privadas

Ing. Augusta Carmela Tapullima Bardales
Directora General del IESTP ATALAYA
DNI N° 00046243

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA MUNICIPALIDAD

La Municipalidad Distrital de Tahuania se rige por la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972 la misma que establece que los gobiernos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos de la colectividad, los mismos que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Asimismo, los gobiernos locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción promoviendo el desarrollo educativo en el ámbito de su jurisdicción.

La Municipalidad Distrital de Tahuania que mediante Acuerdo de Consejo N° 005 de Sesión Ordinaria N°005-2022 de fecha 15 de marzo del 2022, aprobó por unanimidad el **CONVENIO N°01-2022 DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO DE ATALAYA Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANÍA**. Con el fin de dar facilidades al alcalde para la suscripción del Presente Convenio Institucional.



CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ATALAYA" Y LA RED DE SALUD N°03 ATALAYA

En la ciudad de Atalaya, a los 02 días del mes de diciembre del 2021, de una parte, el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ATALAYA"**, con RUC N° 2039309268, ubicado en la carreta Atalaya/Aerija km 1.5 de la Región Ucayali, Provincia de Atalaya, Distrito de Raimondi, debidamente representado por su Directora General Ing. **AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES**, identificado con DNI N° 00046243, quien en adelante se denominara el IESTPA y la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, ubicado en la calle Hildebrando Fuentes N° 360, representada por el Odontólogo **PATRICH JORDAN PANTOJA VARGAS** identificado con DNI N°47295074, de esta provincia que en adelante se le denominará **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, suscriben el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**, consistente en las **PRACTICAS PRE-PROFESIONALES** y de **UNIDADES DIDACTICAS**, en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Reglamentos de Practicas Pre Profesionales
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Reglamento Interno IESTPA
- D.S. N° 005-94-ED Reglamento de Institutos Superiores
- Normas Legales de Salud

CLAUSULA PRIMERA

Que, en nuestro medio contamos con un Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Atalaya" que cuenta con la especialidad de **"ENFERMERÍA TECNICA"**, y por otro lado con la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, por consiguiente, existe la necesidad de formar y capacitar técnicos profesionales en salud, vía prácticas pre-profesionales en todas las instituciones pertenecientes a su jurisdicción.

CLAUSULA SEGUNDA

El objetivo del presente convenio es la formación y capacitación de los estudiantes de la especialidad de **"ENFERMERIA TECNICA"**, en la praxis de la salud, en las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, bajo la supervisión de su Director y/o a quien lo designe, asimismo bajo la supervisión del Director del IESTPA, previa comunicación a la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, y a la institución donde se realizará la práctica.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI

CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN

INTERINSTITUCIONAL DIREPRO - IESTPA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Ley N° 28015 – Ley de promoción y formalización de la micro y pequeña empresa
- D.S. N° 016-2013-Produce (TUO Ley Impulso Desarrollo Productivo y Crecimiento Empresarial).
- Ley N° 27867.- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27902, Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ordenanza Regional N° 015-2013-GRU/CR.- Aprueba el TUPA de la DIREPROU.

CLÁUSULA TERCERA: DE LOS OBJETIVOS

Objetivo general: Aunar esfuerzos de cooperación y apoyo interinstitucional, para fortalecer el desarrollo de la acuicultura a través del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la cadena productiva piscícola en la región Ucayali*" – código único de inversiones N° 2284153, cuyo objetivo es incrementar el nivel de competitividad de la cadena productiva piscícola en la región Ucayali.

Fin público:

Con el convenio de cooperación interinstitucional de la "DIREPRO" y "EL INSTITUTO", se logrará el fin público que es el mejoramiento de la competitividad de los productores acuícolas de la provincia de Atalaya; a través de la prestación de servicios de capacitación, asistencia técnica y asesoramiento empresarial dirigido a la comunidad estudiantil de "EL INSTITUTO", y a los beneficiarios directos del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la cadena productiva piscícola en la región Ucayali*" – código único de inversiones N° 2284153.

Para ello, se implementará a "EL INSTITUTO", con nueve (09) rollos (x 100m) de manguera flexible para captación de agua, de 4 pulgadas.

Número de beneficiarios:

Los beneficiarios son: Comunidad estudiantil del "EL INSTITUTO" y los productores piscícolas asentadas en la provincia de Atalaya.

CLÁUSULA CUARTA: DE LAS OBLIGACIONES

DE "DIREPRO":

1. Canalizar a través del personal profesional destacado a la provincia de Atalaya, actividades y acciones inherentes al desarrollo de la cadena productiva piscícola.
2. Implementar con nueve (09) rollos (x 100m) de manguera flexible para captación de agua, de 4 pulgadas
3. Realizar capacitación, asistencia técnica y asesoramiento empresarial a la Comunidad estudiantil del "EL INSTITUTO" y los productores piscícolas asentadas en la provincia de Atalaya.

DE "EL INSTITUTO":

1. Brindar los ambientes respectivos (laboratorio, aulas, etc.) para desarrollar dos (02) eventos de capacitación en marco a la ejecución del proyecto de inversión "*Mejoramiento de la cadena productiva piscícola en la región Ucayali*" – código único de inversiones N° 2284153.
2. Brindar el apoyo logístico en equipos y materiales de escritorio, gastos de traslado y otros que requerirá el personal profesional y técnico destacado por la DIREPRO, para el cumplimiento de las actividades programadas, según plan técnico de trabajo.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL DIREPRO - IESTPA
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



CLÁUSULA QUINTA: ÁMBITO Y APLICACIÓN DEL CONVENIO

Para los fines de aplicación del presente convenio, "DIREPRO" y "EL INSTITUTO", acuerdan establecer esfuerzos de cooperación y apoyo en capacitación y asistencia técnica en mejora de la cadena productiva piscícola de la región Ucayali.

CLÁUSULA SEXTA: DE LA DURACIÓN

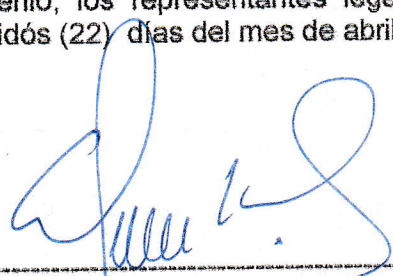
El presente convenio de apoyo interinstitucional tendrá una vigencia de dos (02) años, a partir de la fecha de suscripción, pudiendo ser renovado de común acuerdo por ambas partes.

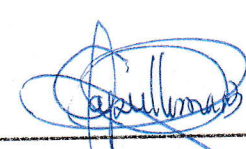
CLÁUSULA SÉPTIMA: DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todas las controversias que pudieran suscitarse por las partes con motivo de la interpretación, ejecución y/o aplicación del presente convenio, serán directamente resueltos por las partes en un plazo de diez (10) días calendario, mediante trato directo o a través de proceso de conciliación y/o arbitraje sin acudir a los fueros judiciales.

CLÁUSULA OCTAVA: DE LA CONFORMIDAD

En señal de conformidad en el contenido de las cláusulas de la presente Renovación del convenio, los representantes legales de las partes, lo suscriben por triplicado a los veintidós (22) días del mes de abril del año dos mil veintiuno.


Blgo. Pesq. Walter Richar Ferré Rodríguez
Director Regional de la Producción


Ing. Augusta Carmela Tapullima Bardales
Director General IESTPA



CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES ENTRE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ATALAYA" Y LA RED DE SALUD N°03 ATALAYA

En la ciudad de Atalaya, a los 02 días del mes de diciembre del 2021, de una parte, el **INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO "ATALAYA"**, con RUC N° 2039309268, ubicado en la carreta Atalaya/Aerija km 1.5 de la Región Ucayali, Provincia de Atalaya, Distrito de Raimondi, debidamente representado por su Directora General Ing. **AUGUSTA CARMELA TAPULLIMA BARDALES**, identificado con DNI N° 00046243, quien en adelante se denominara el IESTPA y la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, ubicado en la calle Hildebrando Fuentes N° 360, representada por el Odontólogo **PATRICH JORDAN PANTOJA VARGAS** identificado con DNI N° 47295074, de esta provincia que en adelante se le denominará **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, suscriben el presente **CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL**, consistente en las **PRACTICAS PRE-PROFESIONALES** y de **UNIDADES DIDACTICAS**, en los términos y condiciones siguientes:

BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú
- Reglamentos de Practicas Pre Profesionales
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Reglamento Interno IESTPA
- D.S. N° 005-94-ED Reglamento de Institutos Superiores
- Normas Legales de Salud

CLAUSULA PRIMERA

Que, en nuestro medio contamos con un Instituto de Educación Superior Tecnológico Publico "Atalaya" que cuenta con la especialidad de **"ENFERMERÍA TECNICA"**, y por otro lado con la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, por consiguiente, existe la necesidad de formar y capacitar técnicos profesionales en salud, vía prácticas pre-profesionales en todas las instituciones pertenecientes a su jurisdicción.

CLAUSULA SEGUNDA

El objetivo del presente convenio es la formación y capacitación de los estudiantes de la especialidad de **"ENFERMERIA TECNICA"**, en la praxis de la salud, en las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, bajo la supervisión de su Director y/o a quien lo designe, asimismo bajo la supervisión del Director del IESTPA, previa comunicación a la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, y a la institución donde se realizará la práctica.



CLAUSULA TERCERA

El plazo del presente convenio es por un espacio de **dos (02) años**, contado a partir de la firma del presente convenio, pudiendo ser renovado previo acuerdo de las partes.

CLAUSULA CUARTA

Los estudiantes de la especialidad de **ENFERMERÍA TÉCNICA**, del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" para efectuar sus prácticas pre-profesionales deberán estar debidamente autorizado por el Director del IESTPA, previa comunicación a las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA** mediante carta de presentación y coordinación con el responsable de dicha institución.

CLAUSULA QUINTA

Los estudiantes de **ENFERMERÍA TÉCNICA**, del Instituto Superior de Educación Tecnológico Público "Atalaya", realizarán sus prácticas pre-profesionales en los ambientes de los establecimientos de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, sujetándose al horario establecido por dicha institución, previo control en todo momento, tanto en el área urbana y rural, priorizando a la población de las comunidades nativas, donde existen un Centro de Salud y/o Posta Médica.

CLAUSULA SEXTA

Las prácticas pre-profesionales serán válidas a partir de la fecha de entrega de la **Carta de Presentación con las respectivas Fichas de Prácticas y de asistencia**, de acuerdo al semestre lectivo de los estudiantes de Enfermería Técnica, en los ambientes del Centro de Salud Atalaya, Puestos de salud del área rural y urbana pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**.

- Prácticas iniciales con una duración de (264 horas)
- Prácticas intermedias con una duración de (290 horas)
- Prácticas finales con una duración de (296 horas)

CLAUSULA SEPTIMA

Los estudiantes de **ENFERMERÍA TÉCNICA** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" realizarán sus prácticas pre-profesionales en los cursos de Asistencia en Inmunizaciones, Actividades en epidemiología, Primeros auxilios, Anatomía funcional, Actividades en salud pública, Actividades en salud comunitaria, Educación para la salud, Asistencia básica hospitalaria, Bioseguridad, Nutrición y dietas, Documentación en salud, Asistencia al adulto mayor, Salud del niño y adolescente, Asistencia en salud materna, Asistencia en salud mental, Asistencia al usuario con patología, Muestras biológicas, Enfermería en salud bucal, Procedimientos invasivos y no invasivos, Asistencia al usuario quirúrgico, Administración de medicamentos, Asistencia al usuario oncológico, Asistencia en fisioterapia y rehabilitación, Asistencia en medicina alternativa.



De acuerdo al itinerario formativo, para lo cual las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, le facilitará los ambientes de servicio que sean necesarios para el desarrollo en la praxis pre profesional, según corresponda al módulo formativo:

MODULO 1 ATENCION PRIMARIA EN SALUD: Consultorios externos (Área niño, materno perinatal, nutrición, transmisibles, metaxenicas, etc.), Triage, Admisión.

MODULO 2 SERVICIOS TECNICOS DE ENFERMERIA ASISTENCIAL: Área de emergencia, Área de hospitalización.

MODULO 3 SERVICIOS DE ENFERMERIA ESPECIALIZADA: Área de emergencia, Área de hospitalización.

CLAUSULA OCTAVA

Los docentes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Atalaya" de la especialidad de **Enfermería Técnica** estarán a cargo de la supervisión de los estudiantes en la realización de sus prácticas pre-profesional de acuerdo al Rol de Prácticas presentados a Dirección.

CLAUSULA NOVENA

Los alumnos que realizan sus prácticas pre-profesionales no percibirán remuneración alguna, siendo **AD HONOREN**; asimismo estarán bajo las órdenes de Recursos Humanos y los diferentes profesionales de cada servicio, donde se desempeñan durante su permanencia en las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, quienes serán los guías de los alumnos en sus horas de prácticas.

CLAUSULA DECIMA

Los alumnos practicantes participaran en todas las actividades que las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, así como en las diferentes programaciones que se les asigne previa coordinación con la Dirección del IESTPA, a fin de salvaguardar responsabilidades.

CLAUSULA UNDECIMA

Al final de las prácticas pre-profesionales, los responsables de las instituciones pertenecientes a la jurisdicción de la **RED DE SALUD N°03 ATALAYA**, expedirán una Constancia de Prácticas Pre-Profesionales a cada alumno en forma gratuita.

CLAUSULA TREDECIMA

Los estudiantes de la carrera de la especialidad de **ENFERMERIA TECNICA** se responsabilizan con tener los siguientes requisitos adicionales por el tema de la emergencia sanitaria (COVID-19):

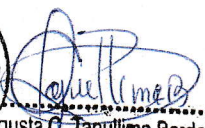
- Declaración jurada de deslinde de responsabilidad en caso de contagio.
- Tener un tipo de seguro
- Contar con su EPP



CONVENIO DE PRACTICAS PREPROFESIONALES, ENTRE EL IESTPA Y LA RED DE SALUD N°03 ATALAYA

- Contar con la vacuna correspondiente a los profesionales de salud. (Covid 19, Hepatitis B, DPT, Influenza, etc.)
- Las partes leídas en cada una de las cláusulas del presente convenio, suscriben en señal de conformidad.




Ing. Augusta C. Tapullima Bardales
Director General
I.E.S.T.P. ATALAYA
DIRECTORA IESTPA ATALAYA


DIRECCION DE RED DE SALUD ATALAYA

C.D. Patrich Jordan Pantoja Vargas
DIRECTOR EJECUTIVO

DIRECTOR DE LA RED DE SALUD N°03
ATALAYA